

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

1a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 3

8 de mayo de 1996

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Dr. Ricardo CORRADI

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto⁽¹⁾
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo⁽¹⁾
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHMIND, Manuel María Ramón
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio
COSTAS, María Aurora
GALLIA, Enzo
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SEPULVEDA, Néstor Raúl

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto
BASSO, Carlos José
FONTANIVE, Juan Carlos
PIOMBO, Marcelo Enrique

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia
MASSEI, Oscar Ermelindo
RADONICH, Raúl Esteban

⁽¹⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Despachos de Comisión
- III - Comunicaciones particulares
- IV - Proyectos presentados

- 1 - Moción de preferencia
(Expte.D-119/96 - Proyecto 3475)
Efectuada por el señor diputado Horacio Eduardo Forni.
Se aprueba

- V - Solicitudes de licencia
(Art. 34 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS
(Art. 173 - RI)

I - Homenajes

- 1 - Al aniversario del Himno Nacional Argentino
- 2 - Aniversario al natalicio de María Eva Duarte de Perón

II - Otros Asuntos

- 1 - Solicitud de actuación Comisión Especial de Control y Seguimiento del Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional -Ley 2128-
- 2 - Reflexiones sobre hechos particulares
- 3 - Preocupación por la posible eliminación de Impuestos sobre los Ingresos Brutos y Sellos
- 4 - Prórroga de la Hora Asuntos Varios
(Art. 173 - RI)
- 5 - Moción de sobre tablas
(Expte.O-031/96 - Proyecto 3416)
Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
Se aprueba.

4 - CARTA ORGANICA DE LA CIUDAD DE PLOTTIER
(Expte.O-056/96 - Proyecto 3469)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

5 - MOCION DE ORDEN
(Art. 127 - RI)

6 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

7 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5)

Se aprueba.

8 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

9 - REAPERTURA DE LA SESION

10 - SOLICITUD DE LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES MINISTROS

(Informes relativo a liberación de áreas de reservas mineras)

(Expte.D-094/96 - Proyecto 3448)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3448.

11 - TERCER CUARTO INTERMEDIO

12 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 10)

Se sanciona como Resolución 519.

13 - REPUDIO POR INTIMIDACION Y AMENAZAS

(Expte.D-096/96 - Proyecto 3451)

Consideración en general y en particular del proyecto de Declaración 3451. Se sanciona como Declaración 418.

14 - MODIFICACION DEL ARTICULO 4° DE LA LEY 1850

(Expte.O-031/96 - Proyecto 3416)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

Se aprueba.

15 - GIRO AL ARCHIVO

(Expte.D-119/96 - Proyecto 3475)

Se aprueba.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 519
- Declaración 418

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los ocho días de mayo de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,30', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Solicito a los señores diputados tomar asiento así damos comienzo a la reunión.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de treinta y tres señores diputados se da por iniciada la sesión.

Invito a los señores diputados Dalia Rosa Bravo y Enzo Gallia a izar el Pabellón Nacional, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Voy a solicitar autorización a esta Honorable Cámara para invitar a pasar al Recinto a las autoridades de la ciudad de Plottier; al señor intendente, don Sergio Gallia, al señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, don Adolfo García, concejales y convencionales. Esta Presidencia, con motivo del tratamiento de la Carta Orgánica de la ciudad de Plottier, los ha invitado, por lo que solicito autorización a la Honorable Cámara para que ingresen al Recinto.

- Asentimiento.

- La señora jefa de Protocolo, doña Silvia Nélica Galé, hace ingresar al Recinto de Sesiones al señor intendente municipal de la ciudad de Plottier, don Sergio Gallia; al señor presidente del Honorable Concejo Deliberante de dicha ciudad, don Adolfo García, y a los señores concejales y convencionales municipales de la mencionada ciudad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se comenzará a dar lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo que establece el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.E-029/95 y E-005/96).

- Concedida. Pasa al Archivo.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Villegas, Manuel E. c/Consejo Provincial de Educación s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-083/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mora, Mario Andrés c/Provincia del Neuquén s/Accidente de trabajo”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-084/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Salas, Jorge Roberto c/Ente Provincial de Energía del Neuquén s/Accidente Ley 9688”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-085/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, informando que se han dictado los Acuerdos C-3207/95, por el cual se intima a la intendente y al Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes a remitir las cuentas documentadas correspondientes al Ejercicio 1994; y C-3282/96, resolviéndose a través de éste tener por no presentada la cuenta “Municipalidad de San Martín de los Andes - Ejercicio 1994” (Expte.O-086/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del señor presidente del Bloque del Partido Justicialista, diputado Amílcar Sánchez, informando la incorporación de la señora diputada María Emilia Salto a las distintas Comisiones de esta Honorable Cámara (Expte.D-116/96).
 - Pasa al Archivo.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sepúlveda, Héctor Camilo c/Provincia del Neuquén s/Accidente Ley”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial. (Expte.O-087/96).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Medina, Miguel Arturo c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente Ley”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-088/96).
- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 4° de la Ley 1850, asignando al Juzgado de Menores de Cutral C6 la competencia en materia correccional y leyes especiales, que actualmente detenta el Juzgado de Instrucción Penal (Expte.O-031/96 Proyecto 3416).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Solicito que este expediente se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del expediente O-031/96, proyecto 3416.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia el expediente mencionado.
Continuamos.

III

Comunicaciones particulares

- De las señoras Edith Henriquez, Zulli Da Silva y otros, ciudadanos de distintas nacionalidades, solicitando se declare de interés nacional e internacional el petitorio realizado al gobierno de Chile, de la salida al mar del pueblo boliviano (Expte.P-021/96).
- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.
- Del doctor Jorge Carlos López, presidente de la Asociación de Jueces y Secretarios Letrados de Faltas de la Patagonia, solicitando se declare de interés provincial las “Segundas Jornadas Federadas de jueces y secretarios letrados de Juzgados Municipales de Faltas de la República Argentina” (Expte.P-022/96).
- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del señor Abel Carlos Balda, haciendo llegar copia de una solicitada de un diario de la región en la cual se denuncia falta de respeto hacia nuestro Himno Nacional por parte de una diputada provincial; solicitando aclaración o justificación a dicha actitud (Expte.P-024/96).
 - Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.
- De las señoras Ana Lía Azcarate, Gladys Gómez y otras, docentes de San Martín de los Andes, haciendo llegar copia de un comunicado a través del cual se hacen varias consideraciones relacionadas a la problemática de la educación en nuestro país (Expte.P-026/96).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

IV

Proyectos presentados

- 3466, de Ley, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se condona la deuda que registren al 31/03/96 con el Ente Provincial de Agua y Saneamiento -EPAS- y se exime el pago por todo concepto a la prestación del servicio público brindado por el EPAS a partir del 01/04/96, a los inmuebles ocupados por titulares de prestaciones de los regímenes jubilatorios (Expte.D-112/96).
 - Se gira a las Comisiones Especial Legislativa de Reforma del Estado, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3467, de Declaración, iniciado por los señores diputados Jorge Alberto Aravena y Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Banco de la Provincia u otras instituciones crediticias nacionales o internacionales, que se implementen líneas crediticias con destino a los productores ganaderos y a los pequeños productores frutícolas de la Provincia (Expte.D-113/96).
 - Se gira a las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3468, de Ley, iniciado por la señora Susana Hilda Zanin, documentalista universitario de la Universidad Nacional del Comahue, por el cual se crea el "Centro de Documentación y Biblioteca de Asistencia a Liberados y Excarcelados de la Provincia" (Expte.P-023/96).
 - Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3470, de Declaración, iniciado por el señor Daniel Muñoz, por el cual se adhiere a la iniciativa de la Sociedad Argentina de Escritores -SADE-, de promover al escritor argentino Ernesto Sábato como candidato al Premio Nobel de Literatura (Expte.P-025/96).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

- 3471, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se estipula el pago de indemnizaciones y servidumbres a los propietarios superficiarios en cuyos fundos los permisionarios y/o concesionarios de explotación de hidrocarburos causaren perjuicios (Expte.E-006/96).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y Especial Legislativa de Reforma del Estado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Entiendo que este expediente, porque tiene que ver con cuestiones legales y constitucionales, corresponde que vaya a la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Si no hay objeción de los señores diputados, se gira también a la Comisión "A".

- Asentimiento.

- 3472, de Ley, iniciado por el señor diputado Alberto Diego Moreno -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se regula la comercialización frutihortícola en el Mercado Concentrador de Neuquén (Expte.D-117/96).

- Se gira a las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3473, de Ley, iniciado por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se crean Escuelas Políticas Neuquinas (Expte.D-118/96).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3474, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se aprueba el Convenio celebrado entre el Registro Nacional de las Personas y la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Neuquén (Expte.E-007/96).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 3475, de Resolución, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se solicita realizar una sesión especial en homenaje al obispo emérito del Neuquén, don Jaime Francisco De Nevares, al conmemorarse el primer aniversario de su fallecimiento el 19 de mayo de 1996 (Expte.D-119/96).

Moción de preferencia
(Expte.D-119/96 - Proyecto 3475)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Con respecto a este expediente deseo efectuar una moción de preferencia para que el mismo sea tratado en la próxima sesión, o sea, el día miércoles.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El día jueves.

Sr. PIOMBO (UCR).- No, el miércoles de la semana que viene, ya que es lo más próximo a la fecha del aniversario para este homenaje.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo, de realizar el homenaje el próximo miércoles, y giramos el proyecto a la Comisión "G", de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, creo que esto debe ser incorporado para considerarlo en la sesión del día de mañana, habida cuenta que el aniversario del fallecimiento de don Jaime es el 19 y la Cámara seguramente -a la luz de los distintos Despachos que van a tener que tratar las Comisiones, que han comenzado a funcionar desde el día de ayer a pleno- no se reúna hasta la última semana del mes. Por lo tanto estimo que sería oportuno que el homenaje que todas las bancadas quieren rendir a nuestro obispo emérito don Jaime fuera el día de mañana. Esa sería la moción de preferencia.

Sr. PIOMBO (UCR).- Si es que ya determinamos que no hay sesión la semana que viene, entonces retiro la moción que efectué.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasa entonces a formar parte del Orden del Día de la reunión de mañana.

Sr. PIOMBO (UCR).- En la sesión más próxima a la fecha del aniversario.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, diputado.

Por Secretaría se continuará dando lectura a los proyectos presentados.

- 3476, de Resolución, iniciado por diputados del Bloque de la Unión Cívica Radical por el cual se expresa respaldo al proyecto para construir el Ferrocarril Trasandino, que unirá Zapala con Lonquimay -República de Chile- (Expte.D-120/96).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 3477, de Resolución, iniciado por diputados del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se manifiesta beneplácito por el tratado a ser firmado por el gobierno de la Provincia del Neuquén y el Estado norteamericano de New Jersey; solicitando -asimismo- al Poder Ejecutivo que informe a esta Honorable Cámara respecto a los acuerdos comerciales arribados (Expte.D-121/96).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3478, de Resolución, iniciado por diputados del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se manifiesta beneplácito por las negociaciones que realiza el Instituto de Seguridad Social del Neuquén con representantes del sistema de salud de la República de Cuba, tendientes a la firma de un acuerdo-marco que permita la atención de pacientes neuquinos en dicha isla (Expte.D-122/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3479, de Ley, iniciado por el doctor Francisco Imaz, por el cual se modifica el articulado de la Ley 685, que regula la colegiación obligatoria para abogados y procuradores de la Provincia del Neuquén (Expte.P-027/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

V

Solicitudes de licencia

(Art. 34 - RI)

- Expedientes D-077, 078, 079, 080, 082 y 083/95; 001, 002, 003, 008, 009, 012, 013, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 033, 034, 035, 037, 045, 046, 048, 049, 050, 054, 059, 066, 068, 069, 070, 072, 074, 086, 087, 089, 092, 093, 097, 102, 103, 104, 107 y 114/96.
 - Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,42')

I

Homenajes

1

Al aniversario del Himno Nacional Argentino

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.
Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, he solicitado la palabra para brindar mi respetuoso homenaje al Himno Nacional Argentino, cuyo día los argentinos celebramos el próximo 11 de mayo. En este mes de mayo, señor presidente, de máximas celebraciones de las fechas de la argentinidad, el Himno cobra significación y ratifica, tal como lo soñara aquel esclarecido poeta que fuera don Vicente López y Planes, su vocación de destrozar cadenas, reivindicar derechos y afianzar libertades. Nuestro Himno, señor presidente, el más hermoso del mundo, arquetipo ideal de nuestra cultura literaria, es el relato fuerte de lo que constituyó la epopeya del alumbramiento de ésta, nuestra gloriosa Nación. Su música, de Blas Parera, pequeña joya de la lírica es el toque marcial de clarines y trompetas y de una solemnidad absoluta; pero más

allá, señor presidente, de lo que en sí el Himno Nacional es, como sustantivo y más allá del desgranar de los tiempos, cuando la era del Romanticismo se apagara para dar lugar al libre pensamiento primero y al materialismo histórico después, nuestro Himno Nacional sigue constituyendo nuestra permanente fuente de inspiración y afianza nuestro ser argentino. Mucho se ha dicho de lo que es nuestro Himno y yo pregunto, señor presidente, cuál es el argentino que al son de sus acordes no siente embargar su corazón de un profundo sentimiento de Patria, de un profundo respeto y recogimiento; si es uno de nuestros símbolos, si es parte de nuestra historia y es nuestra historia misma; si es el Himno el que nos identifica ante el mundo, cuál es el argentino que no siente, repito, ese respeto? Yo en este momento no puedo menos que traer a mi recuerdo la época ya lejana de mi niñez y también la de los señores diputados, cuando nuestros antepasados nos enseñaron -nuestros mayores, mejor dicho- a entonar el Himno Nacional y nosotros, en nuestra inocencia, no sabíamos por qué nuestros ojos se inundaban de lágrimas y nuestro pecho se apretaba. Hoy experimento la misma emoción; pero ahora sí lo sé, es que nuestro Himno es identidad. Nada más, señor presidente.

2

Aniversario al natalicio de María Eva Duarte de Perón

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Además de adherir a los conceptos...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Le vamos a acercar un micrófono, señora diputada...

- El señor jefe de Audio, Luis Pascual Vega, le acerca el micrófono a la señora diputada.

Sra. COSTAS (PJ).- ... mi pedido de la palabra obedece, señor presidente, a los conceptos de la diputada que me antecedió en la misma, a que ayer fue un día muy caro a los sentimientos de nuestra bancada; ayer se cumplió el aniversario del natalicio de Eva Perón, que estimamos que con decir el nombre de Eva Perón es suficiente porque las palabras no alcanzan, tal vez, a contener las que uno pueda hilar, el universalismo que significó Eva Perón. Entonces, escuetamente queremos rendirle un homenaje. Pero además mi compañera diputada María Emilia Salto va a decir algunas palabras al respecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Señor presidente, señoras y señores diputados, quería expresar brevemente, en nombre de mi bancada, algunos conceptos que rescaten el sentido fundamental de la vida de Eva Perón, marcando que si bien nosotros conmemoramos y homenajeamos el natalicio de Eva Perón en esta fecha, en realidad hay un nacimiento político de Eva Perón que los historiadores acuerdan en marcar aquel histórico 17 de octubre de 1945; y esto es porque hay un momento, señor presidente, en la vida de todos nosotros cuando definimos el rol de nuestra vida, que es una manera de nacer para la sociedad, distinta al nacimiento normal de todos los seres humanos. Y lo voy a decir con sus propias palabras, ella expresó: "... Yo elegí la humilde tarea de atender los pequeños pedidos; yo elegí mi puesto en el pueblo para ver desde allí las barreras que podían haber impedido la marcha de la revolución; yo elegí ser Evita". Y como dice el Evangelio que cuando uno busca lo principal lo demás viene por añadidura, después vino el poder, después vinieron las estructuras, después vino la gloria y también, porque es la contracara de todas las personas que arremeten contra la injusticia en cualquier época, vino el odio y el escarnio pero a lo largo de los años vino aquel "volveré y seré millones" en la reivindicación que hoy, como decía mi compañera de bancada, se convierte en universal. Y destaco esto, señor presidente, por la enorme actualidad que tiene este compromiso que ella lo ponía en los términos de la época, el compromiso con "mis grasitas", con "mis descamisados", hoy diría el compromiso con la gente en este lenguaje nuestro de fines de siglo, el compromiso con la gente, el compromiso con los vecinos que, entiendo, es uno de los desafíos más

grandes de toda la dirigencia política, gremial, religiosa, cultural de este país; el renovado contacto con la gente para poder canalizar sus expectativas, sus esperanzas, su vida. Y esto lo digo también porque muchas veces he notado, en lo que es el homenaje a Eva Perón, una especie de disfrazada hipocresía de colocarla cada vez más lejos; cada vez más mármol; cada vez más diosa; cada vez más heroica; cada vez más alejada porque quién puede seguir los pasos de alguien que prácticamente es inaccesible, y la contracara de esta hipocresía es la situación de los hombres y mujeres concretos por los cuales ella se jugó y particularmente la situación de enorme desprotección de nuestra mujer. No hablo ya de sus reivindicaciones políticas, hablo de que es el eslabón más débil de la cadena de una crisis donde es jefa de hogar ya en una proporción mayor al cuarenta por ciento de la población, donde está muy sola atendiendo la necesidad familiar, donde tiene que encarar la violencia en su propia familia; donde no consigue trabajo, porque tener hijos es un castigo y donde si es joven, la posibilidad de formar un hogar es un impedimento para conseguir trabajo. Entonces como esto es así, creo que es importante marcar que el homenaje tiene que conllevar un compromiso, donde a Eva la bajemos del pedestal, donde camine con nosotros, donde esté nuestro compromiso con la gente como estuvo ella y como actitud vital que yo siento que me transmite en forma personal es el compromiso con las tareas de la etapa que le toca vivir. Yo no puedo imaginar a una Evita que perdiera un minuto de su tiempo llorando sobre la leche derramada, sobre lo que no pudo ser, sobre el pasado que debió hacer cosas; me la imagino arremangándose y arremetiendo con la mejor eficiencia posible, el desafío en la época que a cada uno le toca vivir. Y esto es, en síntesis, lo que yo quería expresar en nombre de mi Bloque, señor presidente. Ella no es una figura retórica, ella tiene que caminar con nosotros en un compromiso renovado con nuestro pueblo y en un desafío sincero, valiente y honesto con la etapa histórica que nos toca vivir a nosotros y que, en definitiva, es lo que cada dirigente político tiene que hacer como compromiso con la gente, en la línea de aquellos descamisados, de aquellos grasitas de Eva Perón. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, yo había pedido la palabra con anterioridad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, en primer término, adhiero al homenaje rendido con motivo del aniversario de nuestro Himno Nacional, a las palabras vertidas por la compañera diputada. Simplemente, agregar en este homenaje que ojalá, hoy más que nunca, sirva esto para rescatar y reconstruir nuestro ser nacional y nuestra identidad cultural en este mundo tan globalizado.

Adhiero al homenaje que los compañeros de la bancada justicialista han rendido a Eva Duarte de Perón, ya que es un tema que nos toca y me toca muy profundamente; pero no es menos cierto que la compañera Evita está siendo objeto todavía hoy de complicadas y complejas historias e imputaciones. Nosotros no compartimos ello, aunque sí el pueblo con esta fe democrática lo puede hacer porque creemos y estamos convencidos -hoy, a setenta y siete años, o ayer, de su natalicio- que Eva Perón fue una líder natural del pueblo, una líder que no se construyó con promesas fáciles y con publicidades, fue una líder que trabajó con las realidades ciertas, claras y concretas. Estuvo junto a su pueblo, con los más humildes, con los desprotegidos, no discriminó y luchó para que se terminase con la limosna, y la ayuda social tuviese un sentido realmente solidario, apuntando al hombre, al ser humano, en el marco de su dignidad como tal, fundamentalmente, a los niños y a los jóvenes. Hoy nosotros, con todo respeto, porque no tenemos nada que discutir, porque no tenemos nada que plantear en este tema, sí queremos marcar nuestra concepción. Compartimos y decimos que hay que estar, vivir y trabajar con la gente porque ese es el mejor homenaje que le podemos rendir a la compañera Evita; pero no es menos cierto y esto lo decimos, insisto, con todo respeto en un marco democrático, en un marco de ópticas y concepciones sobre trayectorias, sobre pensamientos y sobre todo algunos que nacimos en aquella época, en el año 1945, hoy con tanta exclusión social, con tanta desocupación, con tanta marginalidad tenemos una Evita ausente. Nosotros vamos a luchar en el marco democrático para que Evita vuelva a estar presente con el pueblo sufrido de esta Patria. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Señor presidente, en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, también queremos adherir al homenaje realizado a esta gran mujer, a la compañera Evita Perón. El Movimiento Popular Neuquino fundó su base en los ejemplos de los hombres y mujeres justicialistas y siempre las mujeres del Movimiento estuvimos más que convencidas de todo el trabajo realizado por esta gran mujer; la justicia social fue una base principal donde nuestros gobiernos, durante muchísimos años, fijaron las etapas de progreso; allí estaba la mujer neuquina acompañando a un partido gobernante. El trabajo de militante que realizó la señora Eva Duarte de Perón ha dejado un reflejo natural en la historia del pueblo argentino y, seguramente, las mujeres del Neuquén hemos reivindicado plenamente su trabajo. Las palabras de las diputadas que me precedieron en el uso de la misma, fueron claras; aquí siempre se habla de la mujer o de los grandes líderes, de las grandes cosas que realizan, y muchas veces las grandes cosas son las pequeñas cosas que realizan los dirigentes políticos; más que ser una mujer de un presidente de la Nación fue una mujer de lucha y de garra. En el pueblo argentino ha quedado más que nada reflejada la militancia y el trabajo de aquella digna mujer, no como compañera de un gran hombre o de un presidente de la Nación sino por el trabajo cotidiano que día a día, que hora tras hora le brindaba a los humildes, a la gente necesitada. Hoy la Provincia del Neuquén vive momentos difíciles donde una gran masa de población se encuentra sin trabajo; seguramente si Evita viviera, hoy estaría más que alarmada, no es cierto? por este cuadro de situación que vive el país y la Provincia del Neuquén y sería la primer dirigente que encabezaría las grandes luchas de reivindicación por la gente desocupada, por la que no tiene el pan y por la que todos los días al reunirse junto a la mesa se está preguntando, dónde está la solución. Por eso nosotras, las mujeres del Movimiento Popular Neuquino, hemos seguido como ejemplo, con el trabajo de la militancia y con el aporte que a diario realizamos las legisladoras de nuestro Bloque a esta Cámara y al pueblo de la Provincia del Neuquén. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra para realizar homenajes, pasamos a Otros Asuntos.

Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

II

Otros Asuntos

1

Solicitud de actuación Comisión Especial de Control y Seguimiento del Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional -Ley 2128-

Sra. SALTO (PJ).- Gracias, señor presidente. Nuestro Bloque quiere plantear en esta Hora de Otros Asuntos una problemática que nos preocupa mucho y que creemos que tiene que ser tomada por el conjunto de los legisladores. Se refiere a las desviaciones que está teniendo en su aplicación la Ley 2128, conocida como la Ley de los desocupados. Todos sabemos que desde hace ya varios días en diversos puntos de la Provincia han aparecido gravísimas irregularidades con lo que se va configurando un cuadro de tráfico con la miseria, detestable y censurable desde todo punto de vista, que opaca la muy buena gestión que en muchos otros lugares se está realizando con seriedad y responsabilidad en la aplicación de esta Ley. Esta Ley fue votada por la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén. Somos los padres de esta Ley y tenemos que bregar para que funcione bien; fue concebida como instrumento de contraprestación de trabajo con una serie de requisitos para ser cumplidos, claros y específicos; y aparecen una serie de casos en los cuales, incluso, está interviniendo la Justicia y se está poniendo en tela de juicio el sentido de esta Ley. Nosotros creemos que corresponde que la Legislatura tome cartas en el asunto, al tener ya conformada, señor presidente, una Comisión de Seguimiento por esta Ley. El pedido concreto de nuestro Bloque es que esta Comisión, que está formada por diputados y diputadas de todos los Bloques, se aboque en forma urgente a esta problemática; que tenga un cuadro de situación de lo que está pasando; que convoque al

funcionario de aplicación de la Ley que corresponde a esta Honorable Cámara y así podamos tener un diagnóstico sobre la aplicación de esta Ley, que sirva a la vez como señal para que desde todos los sectores que están teniendo responsabilidades, tanto desde el Estado como desde entidades de las comunidades que están participando se ajuste al espíritu de la Ley. La práctica concreta de esta legislación es que está tocando una de las problemáticas más delicadas que nosotros afrontamos cual es la enorme cantidad de desocupados, siendo ésta un instrumento de emergencia tiene que ser cumplida como tal. El gran debate de la sociedad neuquina y de los legisladores en especial debería ser cómo vamos a ayudar, cómo vamos a ser gerentes de lugares de trabajo legítimos, de inversiones que realmente traigan la independencia salarial a tantos hogares de la Provincia; este es un debate que nos debemos pero esta es la emergencia y esta es una Ley que tendía a superarla y que está siendo vulnerada gravemente en muchos lugares. Reitero entonces el pedido de nuestro Bloque, que la Comisión de Seguimiento de la Ley 2128 se aboque en forma inmediata a esta problemática y que convoque al funcionario de aplicación para que nos traiga un informe de la situación y a modo de aportar algunos elementos girarían no excluyentemente en torno de estas cuestiones: la metodología utilizada para hacer cumplir los requisitos previos en esta Ley; la nómina de funcionarios responsables de la misma; el listado de programas de reentrenamiento ocupacional y proyecto de contraprestación laboral, implementados en virtud de la aplicación de la Ley con indicación especial del listado de los participantes; duración del programa proyecto, descripción del mismo y grado de materialización de los objetivos planteados; detalle de las anomalías, deficiencias o incumplimientos detectados en la implementación de esta Ley, con indicación en cada caso de las acciones seguidas para detección y sanción de los responsables así como de las medidas correctivas implementadas para la correcta aplicación de esta norma; enunciación de las políticas generales a ser implementadas con respecto a la aplicación de la Ley 2128, con especial indicación de las características y localización de los proyectos y programas en curso de implementación a desarrollarse; padrón general de beneficiarios del mes de marzo; montos mensuales erogados por el Estado provincial por aplicación de esta Ley, desde su puesta en vigencia hasta la presente. Estos puntos no incluyen algunas otras inquietudes que pueden ser presentadas, señor presidente, pero los aportamos para que la Comisión tenga, por lo menos, un punto de partida de lo que queremos saber. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, con respecto a esto, nuestro Bloque está interesado en dirigir la acción con respecto al tema del fiscal de Estado, ya que estamos en sesiones ordinarias y este nombramiento está funcionando en base al artículo 134 de la Constitución provincial, inciso 6), que por medio del nombramiento en Comisión tiene esta atribución el Poder Ejecutivo y después debe comunicarlo a la Legislatura para que se considere en sesiones ordinarias, así lo estipula el inciso 6). Así que a nosotros nos gustaría que la Honorable Cámara dirija la acción para que a esto se le dé cumplimiento.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perdón, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perdón, es para una cuestión de forma; solicito que a efectos...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Para ordenar el debate.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Para ordenar el debate, exacto, en la Hora de Asuntos Varios se finalice con un tema, en este caso el que ha planteado la señora diputada Salto, para luego pasar a otro asunto, con respecto a lo que decía el señor diputado Piombo, o sea, aquel que tenga que pedir la palabra con referencia al primer punto que lo haga y después continuamos con los puntos que esta Hora permita realizar. Es nada más que eso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, compartimos la inquietud de la bancada justicialista en este tema y como integrante de la Comisión de Seguimiento hago mi mea culpa por no haber actuado, esta Comisión, o no haber asumido hasta ahora la responsabilidad que le compete como Comisión precisamente de seguimiento; yo diría que es tanto así como una Comisión de contralor sobre cómo se están ejecutando estos subsidios del Fondo de Emergencia Ocupacional. En

consecuencia, no solamente apoyamos la iniciativa sino que vamos a trabajar, no vamos a escatimar esfuerzos; todos en la Comisión lo vamos a hacer para que esto realmente se transparente, porque si la intención de esta Ley tuvo que ver con la política de contención social ante situaciones acuciantes de un gran sector de la población neuquina, lo menos que podemos hacer es tratar de que se cumpla tal cual como ha sido redactada la Ley. Que en su inspiración social estos fondos no sean tergiversados, que tengan caminos que se direccionen hacia otros lugares u otros sectores y romper precisamente con el sentido que la Ley conlleva, que es la solidaridad social.

En consecuencia, desde nuestra bancada y quien les habla -integrante de la Comisión de Seguimiento- vamos a acompañar esta iniciativa y esperamos tener en poco tiempo resultados claros y concretos para que se cumpla con el fin requerido en la Ley. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados, con la sanción de la Ley 2128, una Ley quizá que se sancionó de apuro por el grave problema social que vive la Provincia y por las presiones de sectores sociales a esta Honorable Legislatura y al gobierno provincial en aquel momento, se han cometido errores; errores en el empadronamiento, errores en delegar atribuciones que eran exclusivas del gobierno provincial o de los municipios y en el cual, a través del artículo 6º de esta Ley, se ha creado la Comisión Especial de Seguimiento y Control en esta Legislatura para que vayamos corrigiendo este tipo de errores; por eso desde mi Bloque adherimos a todo aquello que tienda a transparentar esta situación. A lo que no vamos a adherir en algunos casos -como se está planteando por los medios de difusión- es a llevarlo al plano político, donde se lo quiere hacer sospechar de algún tipo de ilícito a ex-funcionarios, a ex-intendentes que se los acusa directamente sin tener ningún tipo de pruebas. Desde mi Bloque entendemos que esta Ley fue necesaria y es necesaria en este momento; pero hay que buscar una salida desde el orden nacional donde se invierten ciento veinte millones de pesos para programas especiales en todo el país; estoy hablando de todo el país; con recursos genuinos que salen de un aporte patronal de los distintos trabajadores de la actividad. En nuestra Provincia, se destinan veinticuatro millones anuales, aproximadamente, de recursos que no se sabe de dónde tienen que salir. En una situación socio-económica como en la que se encuentra la Provincia del Neuquén creemos que hay que buscar una salida con programas serios, con programas de reinserción laboral y con la capacitación que necesitan los trabajadores, para aquellos que han tenido una actividad y ahora necesitan superarse por los ingresos de capitales que probablemente a través de los anuncios del Poder Ejecutivo, muy pronto estén en nuestra Provincia; puedan estos hombres y mujeres de nuestra Provincia que están recibiendo esos ciento cincuenta pesos sin ningún tipo de protección social como lo hemos visto en los últimos días, sin protección a la mujer, sin protección a la maternidad, desprotegidos de las leyes de accidentes de trabajo y se está pagando en negro y eso está penado por la ley. Hay que buscar que los compañeros trabajadores puedan reinsertarse laboralmente y trabajar dignamente donde corresponde, que estén cubiertos socialmente; hay que crear programas de trabajo como lo dice la Ley 2128. Desde mi Bloque estamos trabajando en esto para buscar la reinserción laboral y en vez de este subsidio -que no sabemos hasta cuando pueda durar- más aún, con algunas presiones desde el Ministerio de Economía de la Nación para que las empresas hidrocarburíferas sean liberadas del Impuesto a los Ingresos Brutos, donde nuestra Provincia seguramente va a tener pérdidas del orden de los treinta y cinco, cuarenta millones anuales, donde estos programas van a desaparecer y vamos a ir cayendo, se va a ir profundizando la situación social que les manifestaba anteriormente. Por eso adherimos a las palabras de la señora diputada Salto y a las del diputado del FREPASO, pero también decimos que hay que producir un cambio en esta situación porque los aportes no llegan.

Cómo se forma el Fondo para pagar el subsidio al desempleado; ese cinco por ciento voluntario que dice la ley no se ha cumplido en la mayoría de los casos, se le pide un aporte voluntario al gobernador; al vicegobernador, a diputados provinciales; fíjese hasta donde llega y hablo también de la Justicia, del Poder Judicial y donde no tenga ningún tipo de ingerencia en el Poder Ejecutivo ni el Poder Legislativo; habla de los diputados y senadores nacionales.

Vuelvo a reiterar que la única salida que hay para los trabajadores es con lo que Dios los ha dotado, de manos para trabajar, para alimentar a su familia, para llevar el pan a su casa y proveer la educación para sus hijos. El trabajo es lo que dignifica. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo quiero adherir a lo que planteó la diputada del Partido Justicialista donde debemos corregir algunas cuestiones que hoy se están dando, producto de la necesidad que tiene la gente. Quiero decir también que esta Ley fue concebida en un marco difícil por la situación que vivían habitantes de esta Provincia en relación a su actividad laboral. Yo no quiero decir, de ninguna manera -porque este es un tema que se debatió muchísimo cuando se analizó y se definió esta Ley,- que es un subsidio, porque esto es con contraprestación. Nosotros en alguna medida logramos la dignificación del ser humano, vemos con satisfacción que en muchos pueblos de la Provincia está trabajando muchísima gente, andan en el orden de las diez mil, once mil personas beneficiadas con esta Ley 2128. Quiero decir que en aquel momento el espíritu por el cual fue aprobada esta Ley hoy se está cumpliendo, hay contraprestación de los servicios que presta el empleado dentro del marco de la Ley 2128; es cierto que no es lo que nosotros queremos para nuestros desocupados; para la gente que hoy sufre y tiene problemas especialmente para alimentar a sus hijos y dignificar la familia neuquina. Pero yo quiero reiterar los conceptos vertidos cuando debatíamos esta Ley, estos recursos que hoy salen del gobierno provincial son una inversión; yo no comparto en absoluto lo que en algún momento se dijo en un diario de la zona, que esto era un gasto, que era una Ley tramposa para el gobierno que venía. Nosotros lo hicimos con total sinceridad, buscando una alternativa válida dado que no vendría de otros lugares como por ahí tenía que venir. Insisto, señor presidente, no se trata de un subsidio, se trata de una contraprestación. Fue usado, sin ninguna duda, por otros actores sociales donde comprometieron, en algún momento, el espíritu que llevó a los legisladores a votar este proyecto. Quiero decir, con total orgullo que los legisladores que votamos esta Ley hoy ha beneficiado a más de once mil personas y es la única Provincia argentina que invierte tantos recursos en atención a los desocupados. Esto para nosotros no es un gasto sino una inversión y me siento orgulloso de haber votado este proyecto trascendente para paliar, de alguna manera, esta situación desesperante en que está todo el país y, en especial, nuestra Provincia del Neuquén y los pueblos de Cutral Có y Plaza Huincol que están en situación de emergencia alarmante. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, quiero manifestar en esta oportunidad el malestar que como ciudadana y política de esta Provincia me embarga. Me referiré específicamente a un caso menor, si se lo compara con las dificultades que atraviesa la sociedad en general, en este proceso de transformación que vive la Argentina y que cada día se muestra más crudamente. Digo un caso menor pudorosamente, porque aparezco directamente aludida, porque me siento directamente perjudicada. Integro esta Cámara que representa al pueblo del Neuquén; Cámara que porta en su voz al sentir de los ciudadanos del Neuquén y justamente para cumplir con mis obligaciones es que me veo en el compromiso de expresar algunas reflexiones sobre dos hechos que tienen que ver con los derechos de las personas y los políticos...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputada, usted se va a referir al tema de la Ley 2128?

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- No, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Entonces, preferiría agotar el debate sobre la Ley 2128 así después pasamos a otro tema.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Hay más pedidos de palabra? Creí que estaba agotado el tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Bueno. Tendría que habérmelo dicho al comienzo, perdóneme señor presidente.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, no sabía a qué se iba a referir. Si lo hubiera sabido se lo hubiera dicho al comienzo.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Ahora me expresaré con respecto a la Ley 2128. Después estoy anotado para el otro tema.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Quiero hacer referencia a las apreciaciones vertidas sobre el concepto de esta Ley, el concepto del radicalismo de tener un Estado, de conformar un Estado práctico al servicio del ciudadano, al servicio del tejido social pero manteniéndonos siempre dentro de los órdenes de la transparencia y demás, cosa que consideramos que esta Ley ha tenido desviaciones que hemos visto por todos los medios de distintos tipo. Este tema preferíamos tratarlo en Comisión.

Con respecto a lo que se refiere al manejo de fondos para este tipo de subsidios muy consecuentemente llevan a tener abusos de distinta índole, por lo menos, esas son todas las acusaciones que vemos en los medios. Después el concepto del radicalismo es, por supuesto, mantenernos dentro de la división de Poderes y mantenernos con un Estado presente -vuelvo a repetir- al servicio de la población, al servicio de la gente y dando siempre los medios para una contención social más en esta época que vivimos, que sabemos que es una de las falencias que este sistema -fundamentalmente económico- nos está desvirtuando, está desvirtuado porque si bien compartimos que el Estado no debe ser omnipotente y omnipresente, sí debe tener totalmente prevista la contención social y derivar los fondos necesarios para una contención y una ayuda social como pienso que es el espíritu de esta Ley. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, al sólo efecto del debate pido que los Bloques se vayan expidiendo a favor o en contra de la iniciativa que ha tenido este Bloque a través de la señora diputada Salto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, ojalá a muy corto plazo podamos derogar la Ley 2128, si bien cumplió y cumple en este momento con una necesidad en la población del Neuquén, no es la ley que nosotros deseamos. La ley que nosotros deseamos es la del trabajo, de la producción; de la dignidad del hombre y la posibilidad de trabajar en su medio y en las condiciones que está preparado. Esta Ley, que nace en una situación de coyuntura,...

- Reingresa la señora diputado Alicia Gillone.

... que no es ajena la Provincia del Neuquén al proceso global de la Nación. Tenemos que preguntarnos entonces por qué hay desocupación en la Argentina y por qué hay desocupación en Neuquén. En el año '91 en la Provincia había un índice de desocupación del seis punto cuatro por ciento; hoy tenemos casi el veinte por ciento y no es una casualidad ni es error de los gobiernos provinciales ni es error de los hombres que dirigen los gobiernos provinciales; obedece a políticas nacionales, a políticas que en esta convertibilidad han trasladado al primer mundo a muy poca gente y al tercer mundo a la mayoría de la población.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... De manera que acá, en esta política nacional liberal, donde hemos dejado de lado el Estado, las reivindicaciones de las que hablaban muchos compañeros, hacían notar sobre la sensibilidad social que tenía la compañera Eva Perón -si ella saliera de su tumba volvería en menos de cinco minutos a la misma-. Nosotros tenemos que pelear y tenemos que luchar no para subsidiar, no para

generar un magro ingreso a un núcleo familiar -como son hoy ciento cincuenta o doscientos pesos- sino generar todo un criterio de trabajo y producción distinto en la Provincia del Neuquén por lo menos; por lo tanto nosotros adherimos al seguimiento de esta Ley pero dentro del Bloque -como decía el compañero Pereyra- estamos trabajando para ver si podemos reformular la Ley 2128 y transformarla de una ley que es de subsidio, aunque exista contraprestación, en una ley de trabajo y producción. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque planteó una postura concreta en cuanto a una ley que efectivamente consideramos fue de coyuntura, no fue felizmente implementada pero vemos que se está utilizando para lavar culpas y echarle toda la culpa al gobierno nacional, total está lejos y no va a responder. En homenaje a los compañeros, al tiempo de los colegas diputados, no voy a entrar en debates políticos pero la globalización no ha nacido de un repollo, la globalización es consecuencia de la evolución y la Argentina es un país en el globo terráqueo y Neuquén es una provincia dentro de la Argentina y no podemos vivir en la fantasía, en el delirio de que es una isla y cada administración nacional, provincial, municipal tienen obligaciones que deben asumir y debe cumplir, no podemos vivir pensando que el Estado papá va a dirigir hasta los últimos minutos de nuestras vidas y de nuestra economía; entonces mi pedido es que si vamos a hacer un debate político hagámoslo; de lo contrario, concretemos en la postura de nuestro Bloque. Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, desde nuestro Bloque hemos adherido a la propuesta del Bloque del Partido Justicialista que a través de la Comisión Especial de Seguimiento y Control de la Ley 2128 se soliciten todos los informes que requiera la autoridad de aplicación, que es a la Dirección Provincial de Trabajo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta de la señora diputada María Emilia Salto.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sr. PIOMBO (UCR).- Estaba yo primero.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, seguía en el orden el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Me parece que es la segunda vez que no me concede el uso de la palabra y no se lo voy a perdonar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado, usted tenía la palabra (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Enrique Piombo).

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Vamos a tener que hacer un curso de conducción, me parece.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No estaba anotado, lo había borrado yo.

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. PIOMBO (UCR).- Es muy corto señor presidente. El artículo 134 de la Constitución provincial, Atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo, en el inciso 6) dice: "... Nombrar, con acuerdo de la Legislatura, todos aquellos funcionarios que por mandato de esta Constitución o la Ley requieran la anuencia legislativa. En el receso de la Cámara provee las vacantes que demanden acuerdo, por medio de nombramientos en comisión, debiendo comunicarlo de inmediato a la Legislatura para que los considere en sus sesiones ordinarias,..."; como ya entramos en sesiones ordinarias nuestro pedido es regularizar esta situación y establecer los mecanismos adecuados para que así se haga. Es nada más que eso, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está en Comisión ese asunto diputado, esperamos que se expida la Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Con el debido respeto al colega que me precedió en el uso de la palabra, hágole saber que está en la Comisión, estamos en los términos constitucionales correspondientes y en la primer sesión va a ser traído al Cuerpo para su consideración, es decir, la prestación o no del acuerdo correspondiente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Por qué no se establece una moción de preferencia para el tratamiento en Cámara y solucionamos este problema? Propongamos, si no hay inconvenientes, para que en la primera sesión ordinaria que realice la Cámara, se trate, no haya inconvenientes y podamos zanjar esta diferencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia.

- Resulta aprobada.

2

Reflexiones sobre hechos particulares

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Piénselo, espero que no me interrumpa. Voy a retomar la palabra donde más o menos creo que había quedado.

Señor presidente, señores diputados, quiero manifestar en esta oportunidad el malestar que como ciudadana política de esta Provincia me embarga. Me referiré específicamente a un caso menor, si se lo compara con las dificultades que atraviesa la sociedad en general en estos procesos de transformación que vive la Argentina y que cada día se muestra más crudamente; digo un caso menor, pudorosamente, porque aparezco injuriada y porque me siento directamente perjudicada. Integro esta Cámara que representa al pueblo del Neuquén, Cámara que porta en su voz el sentir de los ciudadanos del Neuquén, y justamente por cumplir con mis obligaciones es que me veo en el compromiso de manifestar algunas reflexiones sobre dos hechos que tienen que ver con los derechos de las personas y de la política; dos hechos que siendo de muy distinta configuración provienen del mismo origen, que expresan una idéntica y aberrante metodología y precedentes del mismo objetivo. Son dos hechos más que se suman a una lista de ataques a la que somos objetos algunos diputados de esta Honorable Legislatura que, a mi entender, esta Honorable Cámara debería tomar las debidas atenciones.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... Con fecha 30 de abril en los diarios regionales salió una solicitada malintencionada que me describe con una actitud inexacta e irrespetuosa. Hace referencia a mi origen chileno y me adjudica ser una diputada provincial por "esos avatares de la política". Estoy en este hermoso país, mi Argentina, hace treinta largos años y desde hace más de veinte años he optado por ser ciudadana argentina a lo cual nadie me obligó sino que yo opté. Esto es para mí una significación mayúscula; he adoptado este país como propio; estoy orgullosa; una inmigrante más de la Argentina como otros orgullosos que, siendo hijos o nietos de inmigrantes, viven en este país. Ser inmigrante significa haber tomado la decisión de ser argentina, que para mí tanto vale como haber nacido en este lugar. Es justamente lo que la Constitución...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... entiende cuando nos iguala a todos en derechos y obligaciones. Este país que ha reestablecido el estado de derecho, donde tienen plena vigencia las leyes y donde los gobiernos se constituyen por el voto popular, me ha permitido ser diputada tras integrar en dos oportunidades listas electorales y vencedoras en los distritos de Cutral C6 y Plaza Huincul,...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... primero sorteando la interna del Movimiento Popular Neuquino para luego también integrar en las generales una lista mayoritariamente votada. Señores diputados, si por los avatares de la política ostenté ser diputada provincial, me acompañarían en esta circunstancia casual el resto de los diputados de la lista del Movimiento Popular Neuquino.

Nuestro sistema asiste con los mismos derechos a cada ciudadano del país, para elegir y ser elegido; la renovación permanente de los cuadros políticos y el ejercicio sostenido del voto popular pondrá a los mejores hombres y mujeres en los cargos de gobierno; mientras tanto seamos cautelosos, respetemos a quienes el pueblo eligió en su momento porque son las expresiones vivas de la sociedad, son quienes portan las ideas y propuestas por las que la sociedad se ha pronunciado. Nada más alejado para seguir edificando la República que denostar, irresponsablemente, atacar arteramente y presionar para que se abandonen o modifiquen las ideas de cada una de las personas, y cuando hablo de presión no sólo aludo a aquellas malas acciones que tengan las personas, que tienden a manchar a una persona, sino que me estoy refiriendo a actos intimidatorios.

Paso a relatar, señor presidente, señores diputados, el segundo hecho. En la ciudad de Cutral C6, con mucho esfuerzo establecimos la Casa del Legislador; es un servicio legislativo y de gestión que llevamos en conjunto la concreción -con el diputado Roberto Bascur y amigos- de un proyecto tan anhelado y por una promesa política que hemos querido cumplir.

En el día de ayer se ha violado ese domicilio y se han llevado archivos y documentación que a nadie le sirve, solamente a nosotros que trabajamos con ella. Específicamente quería explicarles que de nuestra función no fueron sustraídos elementos de valor material, lo que indica claramente la intencionalidad de amedrentar que tuvo el hecho. Para quienes conciben el hurto, vaya nuestra seguridad de que las ideas y el trabajo legislativo que todos los diputados desarrollamos se inspiran en sus propios pensamientos, siendo la documentación en su gran mayoría correspondiente a temas vinculados a los habitantes de Cutral C6 y Plaza Huincul. Rechazo esta práctica y debemos considerarla -si provienen de sectores que entienden la política- como actos patoteriles o como el reino de los más fuertes y de los establecimientos de impunidad. He considerado una obligación relatar estos hechos y hacerlo en esta oportunidad y en este ámbito porque confío plenamente en esta Cámara, que estoy segura desde hoy en adelante estará mucho más atenta.

No olvido, señor presidente, cuando usted en el acto realizado en Plaza Huincul dijo por allí, no sé si acertado o no, que había pájaros de mal agüero; visto está que los hay. Al pueblo del Neuquén y a los medios de comunicación, entiendo que les servirán para reinterpretar ciertos actos y conductas, así como pedirles de que cada diputado que sufra una ofensa de este tipo estemos todos atentos compañeros diputados, para salir al frente, al cruce de cada ofensa como la que a mí se me ha hecho. Es oportuno recalcar que se acerca una fecha muy importante, el día del Himno Nacional Argentino; considero oportuno dejar clara mi posición y cual fue mi conducta en ese acto. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei y quedan dos minutos exactamente para que finalice la Hora de Asuntos Varios.

**Preocupación por la posible eliminación
de Impuestos sobre los Ingresos Brutos y Sellos**

Sr. MASSEI (FREPASO).- Es para otro asunto, señor presidente. Quiero transmitir una preocupación de mi bancada que, no me cabe la menor duda, es preocupación de todas las bancadas de esta Honorable Cámara. Tiene que ver con los distintos mensajes que estamos recibiendo día tras día, hora tras hora a través de medios periodísticos locales y nacionales, de nuestro propio gobernador, ministros y subsecretarios. Tiene que ver con la presión ejercida por la Nación para que a través de una ley que tendrá que sancionar esta Honorable Cámara eliminemos los Impuestos a los Ingresos Brutos y Sellos en un momento donde nosotros, en esta Provincia, más allá de las diferencias en el marco democrático estamos tratando de ver cómo generamos ingresos para la Provincia, apuntando, fundamentalmente, a generar una inversión productiva que a su vez genere empleo para terminar precisamente -ojalá en el corto plazo- con esta Ley 2128 y, en este aspecto, nuestra bancada quiere expresar que vamos a acompañar totalmente las gestiones de nuestro gobernador, del ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos y del subsecretario de Hacienda para que no cedan ante Nación, ante esta imposición que nos quieren hacer desde el Ministerio de Economía. Estamos convencidos que así se está haciendo, aunando esfuerzos con otros gobernadores, haciendo ver de que acá está en juego no solamente la rebaja de impuestos sino que en nuestra Provincia está en juego el Impuesto a los Ingresos Brutos, al mayor capital que aporta a la Provincia, que son más de dos mil millones de dólares que genera la actividad de los hidrocarburos a través de los petroleros. Si nosotros nos quedamos sin esos ingresos, el futuro va a ser bastante oscuro para la Provincia del Neuquén, más de lo que hoy se asoma en el horizonte. Entonces, nosotros también decimos que este precedente va a tener su incidencia en la Ley de Coparticipación, en la ley contrato que antes de fin de año tendrá que efectivizarse y aprobarse por el Senado de la Nación. Apelamos al conjunto de las bancadas a apoyar para que el gobierno de la Provincia en su conjunto no ceda en esta situación; lo vamos a apoyar porque en este tema compartimos que Neuquén no puede resignar más ingresos porque sería totalmente contradictorio con los proyectos que hoy está elevando el Poder Ejecutivo y que también compartimos en esta Legislatura como tiene que ver con la emisión del gas venteado, como tiene que ver con las servidumbres, como tendrá que ver con las tierras aptas improductivas, lo cual se contradiría porque estas metas tributarias no van, de ninguna manera, a suplantar aquello que nosotros queremos que no se derogue. Entonces, nuestras palabras finales son para que toda esta Honorable Cámara, más allá de los disensos que tenemos, apoyemos esta iniciativa y fortalezcamos la actividad que está llevando adelante el Poder Ejecutivo provincial. Gracias, señor presidente.

**Prórroga de la Hora de Asuntos Varios
(Art. 173 - RI)**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se ha agotado la Hora de Asuntos Varios y tengo el pedido del uso de la palabra del señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Está a consideración de la Honorable Cámara, si están de acuerdo, ampliar en diez minutos la Hora de Asuntos Varios.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por unanimidad, continuamos con la Hora de Asuntos Varios.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Gracias, señor presidente. Siempre ha habido una flexibilidad con este tema de la Hora de Asuntos Varios, también muy ligada a la importancia de los temas en análisis.

Yo simplemente quiero, en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, agradecer las palabras del señor diputado Oscar Massei y sus conceptos. Creo que todos los señores legisladores que estamos aquí compartimos que la Provincia no puede resignar más de sus recursos. Hemos dicho también, incluso cuando hemos escuchado el informe del doctor López Murphy sobre la situación de la Provincia, que compartimos el diagnóstico en cuanto al déficit estructural que teníamos, pero también que nos había dejado como una asignatura pendiente el no plantearle a la Provincia algunas otras posibilidades de incrementar sus recursos. El gobierno de Felipe Sapag -como hizo en el período '83-'87- que envió y logró sancionar en esta Honorable Cámara leyes realmente transformadoras y reivindicatorias de los recursos naturales de la Provincia, ha enviado recientemente dos proyectos de Ley, que a partir de la semana que viene vamos a tratar en esta Cámara y que apuntan, fundamentalmente, al tema del gas venteado; una lucha histórica de la Provincia del Neuquén, una reivindicación que algún día esperamos lograr como en algún momento obtuvo la Provincia de Santa Cruz, cuando hizo que se le pagara por el gas venteado una suma muy importante y que creo que nosotros tenemos que volver a reivindicar, no solamente con esta tasa sobre los excesos de volúmenes venteados. Quiero decir también que, evidentemente, el gobierno nacional -y no quiero con esto volver a entrar en un debate, si somos o no la Argentina y Neuquén dependientes porque todos conocemos que estas pautas las viene fijando el Fondo Monetario Internacional- pretende el equilibrio de sus cuentas en base al ajuste a las provincias; este no es un invento de esta bancada ni de ningún señor diputado sino simplemente con leer los diarios y ver los permanentes aprietes -por decirlo de alguna manera- del Fondo, del gobierno nacional que, por supuesto, traslada a las provincias; nosotros tenemos que lograr mantener esos ingresos, incrementar esos ingresos; la renta petrolera tiene que lograr una distribución más justa, fundamentalmente, aquellos que somos sus productores y el ajuste se les plantea a las provincias. Yo miraba casualmente los diarios de esta semana -viene un poco al caso- que Yacimientos Petrolíferos Fiscales, esta empresa multinacional cerró el balance del año 1995 con una utilidad neta de setecientos noventa y tres millones de dólares, incrementó en más de un quince por ciento las utilidades con respecto al año 1994 y se estima que las utilidades de YPF seguramente este año van a superar largamente los ochocientos millones de dólares. Y mientras esas empresas siguen aumentando sus utilidades, en función de los recursos que extraen, fundamentalmente, del suelo neuquino a nosotros se nos pide que bajemos los impuestos a estas empresas, seguramente para poder seguir aumentando las utilidades de ellos y seguir empobreciendo a nuestro pueblo. En definitiva, yo agradezco las palabras del señor diputado Oscar Massei. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Creo que ha sido muy oportuno, nosotros manteníamos la misma inquietud porque esta es una práctica que hace muchísimo tiempo nosotros venimos denunciando como una desjerarquización de lo que significa este Cuerpo. Tenemos estas serias preocupaciones porque, indudablemente, a pesar del gran prestigio que tienen los medios gráficos y la gran tarea que realiza el periodismo en nuestra región, este Cuerpo tiene que enterarse de estas situaciones a través de las denuncias desde el punto de vista periodístico y de señores funcionarios, como en el caso del señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén, que seguramente se siente mucho más cómodo expresando estas graves imputaciones ante el periodismo y no ante este Cuerpo legislativo. Específicamente nosotros entendemos que la gravedad de lo que se está planteando, para lo cual nosotros queremos ser contundentes -la posición del Bloque del Partido Justicialista-, adelantamos que es de total y absoluta defensa de los intereses de la Provincia del Neuquén y de su pueblo; pero también adelantamos que vamos a hacer y a exigir que tiene que venir el señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos a decirnos en qué consisten las amenazas y hasta el día de hoy qué es lo que han significado para la Provincia del Neuquén estos famosos aprietes de los que nos estamos enterando vía el periodismo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se ha agotado la Hora de Otros Asuntos.

Tenemos reservado en Presidencia el expediente 0-031/96, efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

5

Moción de sobre tablas
(Expte.O-031/96 - Proyecto 3416)

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, hemos consensuado con las distintas bancadas y por eso pido el tratamiento sobre tablas de este proyecto que tiende, fundamentalmente, a agilizar un tema en el ámbito de la Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de sobre tablas propuesta por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sugiero a la Honorable Cámara que este expediente no pase al primer punto del Orden del Día sino que, en honor a la visita que tenemos y para no hacer más larga la espera, incorporarlo como último punto del mismo.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos al primer punto del Orden del Día.

4

CARTA ORGANICA DE LA CIUDAD DE PLOTTIER
(Expte.O-056/96 - Proyecto 3469)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Plottier (Con moción de preferencia realizada en la Reunión N° 52, del 26/04/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente sigo sin audio...

- Risas.

... Gracias por la ayuda, señor técnico electromecánico (dirigiéndose al señor diputado Amílcar Sánchez).

Señor presidente, señores diputados, realmente me siento halagado que las dos Comisiones que han intervenido en este Despacho, me hayan encomendado la misión de fundamentar este proyecto; y ese halago se amplía porque tenemos la presencia de los señores convencionales de la ciudad de Plottier que han dictado esta Carta Orgánica y de las autoridades municipales de ella. La Carta Orgánica, como todo acontecimiento importante, tiene una pequeña historia; yo diría que -de acuerdo a mis conocimientos- se traslada al año 1986 cuando dirigentes políticos de distintas extracciones nos reunimos en el Concejo Deliberante y le dimos forma a un anteproyecto de

ordenanza para la convocatoria a elecciones para el dictado de la Carta Orgánica. Lamentablemente, esto se fue prorrogando y tuvo que hacerse una enmienda a la Constitución para que se terminara definitivamente el pretexto de que había gastos muy importantes, dada la cantidad de convencionales que requería la Constitución para el dictado de las Cartas Orgánicas. Así, con la enmienda, se pudo ir solucionando el problema y las ciudades de Cutral Có, Zapala, Neuquén y Chos Malal dictaron sus propias Cartas Orgánicas. Tengo que decir que realmente me encuentro satisfecho de que esta Cámara cuente con diputados que han sido los gestores de las primeras Cartas Orgánicas dictadas en la Provincia; los diputados Aravena y Fontanive como intendentes de Plaza Huincul y de San Martín de los Andes respectivamente, fueron los que tuvieron la feliz idea y -yo diría- la suerte de que se dictaran en esos pueblos las primeras Cartas Orgánicas de la Provincia del Neuquén. Siempre manifiesto que la Carta Orgánica -quizá magnificando un poco su importancia- es algo así como la segunda fundación de las ciudades; porque la primera es aquella de los pioneros que vinieron con muchas ganas a trabajar y que trataron de engrandecer el lugar donde vivían pero carecían de normas y de guías que hoy la Carta Orgánica de la ciudad de Plottier establece para la población, la posibilidad de tener normas claras que fijen qué es lo que pretende la población de Plottier de su ciudad; si la población de Plottier realmente quiere preservar el medio ambiente de su ciudad tiene los elementos para hacerlo, si quiere crecer en forma armónica y con un desarrollo integral tiene las posibilidades de hacerlo; vale decir, que toda la población de Plottier va a tratar de formar la ciudad que ellos mismos quieren o que nosotros mismos queremos, me incluyo porque soy residente de la ciudad. Quiero ser breve, porque es mi costumbre tratar de serlo, porque en la brevedad a veces está lo claro y lo determinante. La Carta Orgánica de la ciudad de Plottier es hoy un acontecimiento que merece que la ciudadanía, de la comunidad en general, le dé la importancia que tiene y yo voy a hacer una autocrítica en el entendimiento de que debió haber sido sancionada en el año '95; pero, lamentablemente, el 31 de agosto de ese año recibimos una notificación de la Convención Municipal de Plottier en la que se agregaba una disposición transitoria que estaba contraviniendo expresamente una norma legal dictada días antes en esta Legislatura -que se convino en llamar la Ley Pedersen- que era la que hablaba de las boletas separadas. Esa fue la cuestión por la cual el trámite no se agilizó; después vinieron las elecciones, la asunción de las nuevas autoridades de esta Honorable Legislatura y se trató siempre de atender lo urgente y se dejó para más adelante lo importante. Por eso hoy, realmente, estoy satisfecho de que a esta cuestión que es tan importante podamos darle tratamiento en general y en particular, es lo que solicito a esta Honorable Cámara. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. ARAVENA (UCR).- Gracias, señor presidente. En primer lugar quiero agradecer las palabras del diputado preopinante, don Enzo Gallia, al haber hecho mención de aquello que para nosotros no fue nada más ni nada menos que cumplir con lo que estaba preceptuado en la Constitución de nuestra Provincia del año '57. Señor presidente, cada vez que se cumplen los preceptos federalistas que nuestro partido sostiene -desde hace más de cien años-; cada vez que somos capaces de llevar a la práctica y demostrar con hechos que respetamos y acompañamos los procesos de autodeterminación de todas y cada una de las ciudades del Neuquén; toda vez que un municipio de nuestra Provincia alcanza su autonomía mediante el dictado de su Carta Orgánica, debemos sentirnos felices y orgullosos porque estamos fortaleciendo uno de los pilares en el que se asienta el sistema democrático y porque, en definitiva, estamos cumpliendo con el mandato que el pueblo nos otorgó con su voto.

No puedo dejar de manifestar en este momento mi inocultable satisfacción por continuar transitando el camino que iniciamos allá por el año '86 en nuestra ciudad de Plaza Huincul, junto a un grupo de hombres y mujeres de la democracia, con los que compartíamos el convencimiento de que era posible decidir por nosotros mismos nuestro destino. Me tocó en suerte, señor presidente, la tremenda responsabilidad de estar al frente del Ejecutivo municipal y encabezar desde la Intendencia de mi ciudad el enorme desafío que representó ser pionero en la tarea de discutir, elaborar y sancionar una de las primeras Cartas Orgánicas del Neuquén junto a la de San Martín de los Andes.

Con absoluta humildad pero con total firmeza quiero expresar en este Recinto que me siento orgulloso, porque en el transcurso de estos años muchos otros municipios neuquinos siguieron y siguen nuestro ejemplo y hoy ya son autónomos o están en vías de serlo. Hoy le toca el turno a nuestra vecina ciudad de Plottier, de cumplir su "mayoría de edad".

Estamos convirtiendo en ley su Carta Magna; no deseo abundar en detalles sobre su contenido pero sí quiero resaltar que la misma delimita claramente los derechos y obligaciones de los funcionarios políticos, garantizando la pluralidad de expresiones en el legislativo municipal; creando un órgano de control y fiscalización que haga cristalino el accionar de los gobernantes. Se ocupa especialmente de remarcar los derechos de la familia reafirmando el rol indelegable del Estado en todo lo que hace a Educación; Vivienda; Salud Pública y Acción Social. Formaliza los derechos populares de iniciativa, revocatoria y de peticionar poniendo especial énfasis en el papel a cumplir por las comisiones vecinales. En el capítulo sobre Régimen Económico-Financiero abunda en definiciones sobre patrimonio municipal, principios tributarios; recursos municipales; presupuesto; principios contables; contrataciones; expropiaciones y, fundamentalmente, ratifica la obligación republicana de dar a publicidad los actos de gobierno. Asegura la planificación urbana y rural mediante la creación de un Consejo Asesor y de un Plan de Ordenamiento garantizando, a través de una Carta Ambiental, una ciudad donde se pueda respirar y vivir.

Señor presidente, en noviembre del '94, los ciudadanos de Plottier eligieron con su voto a los doce vecinos que tendrían a su cargo la enorme tarea de cumplir con este objetivo. Entre los que resultaron electos y que cumplieron con éxito su misión hubo dos representantes de nuestro partido. Uno de ellos -don Manolo Parra- aquí presente fue propuesto como un ejemplo viviente de lo que significó para el desarrollo de esa comunidad, como tantos otros extranjeros que llegaron a estas tierras en busca de un futuro mejor y hoy, a pesar de los avatares de la vida y de los desengaños sufridos, siguen al frente de sus chacras apostando a la producción y al trabajo. Nuestra otra representante, Lidia Mabel Paz -también presente-, con todo el temor imaginable por la obligación de afrontar una tarea para ella desconocida, puso de manifiesto el temple forjado en muchos años de docencia y pudo suplir su falta de experiencia política con una actitud de entrega permanente y de total compromiso para con una comunidad que necesitaba de su aporte. Hoy le hemos pedido que nos acompañen y nos sentimos honrados por su presencia en este Recinto. Quiero expresarles mi agradecimiento en nombre de la Unión Cívica Radical por haber sabido representarnos con la dignidad y la altura que el momento requería y deseo, además, brindarles a ellos, y por su intermedio al resto de los convencionales constituyentes de Plottier, mi homenaje en nombre de la democracia por haber cumplido como corresponde con el trabajo encomendado. Nada más, muchas gracias.

5

MOCION DE ORDEN

(Art. 127 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, solicito una moción de orden. Que por Secretaría se lea el artículo 186 del Reglamento Interno y que se cumpla.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de orden efectuada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Un segundito, vamos a revisar, señor presidente.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Piano, piano, se va a lontano, 186 dijo diputado?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- 186.

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. GSCHWIND (MPN).- Voy a pedir un cuarto intermedio, señor presidente, si me permite y si la Cámara está de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Manuel María Ramón Gschwind de realizar un breve cuarto intermedio.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Previo quisiera hacer una consideración. Hay una moción de orden.

Sr. PIOMBO (UCR).- Primero.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pero es con preferencia la moción de cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 12,05'.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5)

- Es la hora 12,07'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, el diputado que efectuó la moción de orden ha hecho uso del derecho y la exigencia del cumplimiento del Reglamento, tal cual está redactado. Yo entiendo que los reglamentos están hechos para cumplirse, como las leyes y como la Constitución. Y apelo a la sensibilidad del conjunto de la Cámara y por lo menos yo así he tratado de cumplir para que cuando alguien dé su expresión, a través de la lectura, pida autorización a la Cámara que estimo no le va a ser negada. Y voy a tratar de concertar; este es un principio estrictamente parlamentario haciendo referencia a que únicamente los miembros informantes puedan leer su informe; yo creo que con eso podemos buscar una armonización a lo que plantea, como moción de orden, el diputado Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Está bien, coincido con las palabras del diputado Massei y en todo caso, con el acuerdo de presidentes de Bloques, retiro la moción de orden presentada pero creo que es una tarea que tenemos que darnos y acordarla, por lo menos, en la Comisión de Labor Parlamentaria. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Seguimos con el curso normal de la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Muñiz.

Sr. MUÑIZ (MPN).- Por lo expresado recientemente en esta Cámara, pido autorización para leer parte de mi discurso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está concedida la autorización.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. MUÑIZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Señor presidente, Honorable Cámara, hablar de la Carta Orgánica de Plottier es para mí una satisfacción y orgullo especial. Satisfacción y orgullo que tiene que ver con culminar una ardua tarea iniciada hace varios años, en mi anterior rol de intendente municipal de la localidad de Plottier, cuando allá por el '91 comenzamos a hablar a nivel provincial y también local de declarar formalmente la autonomía municipal, a partir de la deliberación comunidad organizada, a través de sus representantes, para dictar su Constitución comunal.

Por aquellos años los dirigentes hablábamos de introducir un cambio político institucional que se asentaba en tres pilares: la enmienda de la Constitución, a partir de la cual se garantizaría la representación proporcional en esta Cámara; la descentralización económica a los municipios y el dictado de las Cartas Orgánicas para los gobiernos locales.

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... Tanto la descentralización económica como las Cartas Orgánicas son dos elementos fundamentales para fortalecer la democracia en todo el territorio; es sabido que la herramienta de la autonomía política no es tal si no se encuentra acompañada de los recursos económico-financieros que concreten el crecimiento y responsabilidad en esta tan particular relación de vecinos y representantes.

Mi ejercicio como intendente municipal me ha demostrado la necesidad de regir a los municipios a partir de su propia Carta Orgánica, por ser el gobierno comunal el ámbito por excelencia donde se ponen en contacto las demandas ciudadanas y los representantes de la democracia.

Recuerdo también con orgullo y satisfacción cómo comenzamos a dar los primeros pasos, aquellos que culminaron en el llamado a elecciones para convencionales municipales.

- Se retira la señora diputada Nelia Aida Cortes.

... Todo aquel proceso fue un riquísimo aprendizaje de compromiso, conocimiento de la realidad, apertura y pluralismo y, señor presidente, estas instancias siempre son positivas, porque son hitos fundantes en una nueva y mejor convivencia social.

Advertí, mientras concretaba mi mandato de intendente municipal, qué importante era contar en el gobierno comunal con todas las voces políticas existentes en la comunidad.

Estoy seguro que el poder político no es sólo contar con un monopolio de voluntades sino, en el disenso y la diversidad de ideas, confrontar para enriquecerse en las distintas posturas.

Estoy también convencido, a partir de todo este proceso vivido, que el éxito de los Poderes Ejecutivos en buena medida dependen de ámbitos legislativos vigorosos que asuman plenamente el control necesario del sistema democrático.

Los vecinos de Plottier saben el apoyo y aliento que aquella Intendencia brindó a todas las instancias de la Convención Municipal, motivo por el cual siento desde este nuevo rol que la voluntad popular me confirió, al ser diputado provincial, que al pedir a los legisladores que acompañen con su voto esta sanción...

- Reingresa la señora diputada Nelia Aida Cortes.

... pueda expresarle a mi comunidad que hemos culminado esta tarea y con ella nace una nueva vida institucional para Plottier. Señor presidente, como expresaba al inicio, me siento realmente orgulloso; orgulloso porque hemos completado un proyecto político que habíamos presentado a nuestra comunidad. Con esto cerramos toda aquella propuesta que le habíamos expresado a nuestra comunidad y agradezco el trabajo...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... realizado por esta Honorable Convención Municipal, la cual cumplió con su compromiso y también en tiempo y forma se dictó esta Carta Orgánica. Quiero hacer votos para que en el futuro se le dé fiel cumplimiento a la expectativa que tiene toda nuestra querida ciudad de Plottier. Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Como hombre formado en un municipio, respetuoso de la autonomía municipal, hemos tratado -cuando se debatía en esta Cámara la Carta Orgánica de Plottier- de ser, insisto, muy respetuosos de la autonomía y de lo soberano que en aquel momento fueron los convencionales. No puedo dejar de expresar mi satisfacción y saludar al pueblo de Plottier, a todos sus funcionarios, concejales e intendentes porque progresivamente los municipios de primera categoría van logrando su autonomía o su independencia política; van teniendo su propia Carta Orgánica, cual es la que dictaron con su cultura, sus tradiciones y su identidad, cada una de las localidades de la Provincia. Manifiesto esto porque hace muchos años que estamos trabajando en el tema, porque la Ley 53 que regía y rige los destinos de muchos municipios de primera y segunda categoría, ya necesitábamos hacerles las modificaciones que realmente se merecía a partir de un hecho trascendente -cual es la transformación profunda que se ha logrado- cual fue la enmienda de la Constitución ya que a partir de ella logramos esta Cámara proporcional para que todas las representaciones políticas, todos los actores sociales estén hoy con su voz y su voto en esta Honorable Legislatura -y hoy con sus treinta y cinco diputados- tratando de interpretar las necesidades y el sentimiento de cada uno de nuestros pueblos; con la enmienda de la Constitución también hemos progresado bajando sus presupuestos, hemos avanzado ostensiblemente en muchos municipios de primera, ya en la gestión anterior se aprobaron -incluyendo la de hoy- siete Cartas Orgánicas, en esa medida se van cumpliendo los objetivos. En un corto plazo estaremos analizando las Cartas Orgánicas de Centenario y Senillosa; en esta última estamos trabajando en forma conjunta con los convencionales, el intendente y sus concejales para que en un lapso más o menos inmediato logremos que también tenga esta independencia política.

Expresaron los amigos diputados Enzo Gallia y Alberto Aravena, que la independencia política de un pueblo tiene que tener un íntimo correlato o, fundamentalmente, una íntima relación con la independencia económica. La independencia económica de los municipios se la dimos, seguro que vamos a tener que volver, en algún momento, a analizar los índices de coparticipación de cada uno de los municipios de toda la Provincia, pero la dimos con una actitud muy madura donde todos los intendentes de la Provincia, junto a los Concejos Deliberantes definieron qué índice de coparticipación, en un acuerdo trascendente e importante, tenían que tener cada uno de ellos. Después nosotros convalidamos ese acuerdo entre el Poder Ejecutivo provincial, los Ejecutivos municipales y Concejos Deliberantes de toda la Provincia; no quiero abundar en detalles pero insisto; deseo dar un afectuoso y cordial saludo a todo el pueblo de Plottier y a sus autoridades. Luego de lo que han manifestado los dos diputados representantes de la localidad, anhelo transmitirles mis felicitaciones a ellos porque han luchado muchísimo para que hoy esta Carta Magna se la puedan ofrecer a su pueblo. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Señor presidente, señores legisladores, en nombre del Bloque del FREPASO, queremos dar nuestros fundamentos de porqué estamos celebrando y apoyando para que sea sancionada la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Plottier. Pero no puedo eludir el hacer mención, señor presidente, en qué contexto se va a aprobar hoy esta Carta Orgánica. Esta sesión ha estado atravesada por la fuerza simbólica de la justicia social y también por la crudísima realidad que nos toca vivir de enorme injusticia social; me parece que en este contexto en el que de alguna manera -por los temas precedentes los señores legisladores han argumentado y hemos debatido hoy- me parece que cabe una reflexión sobre la enorme trascendencia de estas leyes para las ciudades de nuestra Provincia que se van dando. Con respecto a la elaborada Carta Orgánica de la ciudad de Plottier, me sumo a todo lo que ha detallado el miembro informante, señor diputado Enzo Gallia, como asimismo a los otros señores legisladores que me precedieron en el uso de la palabra. Quiero poner énfasis en tres aspectos que no me

parecen casuales que hayan tenido en cuenta los señores convencionales en esta Carta Orgánica, previsores quizá de los difíciles tiempos que nos toca vivir hoy y en el futuro inmediato y que tiene que ver con las sesiones que también han sido mencionadas por otros diputados; se ha ampliado, se ha elaborado profundamente, respecto a lo que son los derechos, las garantías y los deberes que le caben al municipio en todo lo que hace a la problemática social. Por eso el municipio no renuncia a través de esta Ley, a lo que le compete en materia de Vivienda; en Salud, tanto en el área preventiva como de promoción; en Educación, decidiendo dónde estarán las escuelas, cuales serán sus prioridades, así como también en el área social. Otra sección importantísima a nuestro juicio, es la que tiene que ver con los derechos populares que ya han sido mencionados, el que se haya explayado en el derecho de iniciativa, al referéndum popular, de convocatoria y otros que también ya tienen las demás Cartas Orgánicas, nos parece un ejemplo más, un signo más del fortalecimiento democrático en el que todos estamos empeñados. Por último, esta Carta Orgánica elabora exhaustivamente el tema no menos importante que los anteriores y que completa un trípode fundamental que es el del desarrollo sustentable, el planeamiento y medio ambiente; tiene ahí una serie de aspectos concatenados que tienen que ver con la planificación y medio ambiente, con un Consejo Asesor; con la Carta Ambiental que van a elaborar; con el Plan de Ordenamiento, señor presidente, ambiental, urbano y rural; instrumentos para esto e impacto ambiental. Si todo esto que fue el espíritu y el trabajo de los señores convencionales de Plottier; por la fuerza; por el coraje civil; por la inteligencia; es llevado a cabo por el sacrificio que hoy tienen los vecinos de Plottier, como todos nosotros, realmente va a contribuir a mejorar la calidad de vida, el bienestar, la vida más democrática y con mayor salud de este pueblo. De manera que con esto reiteramos como Bloque nuestro voto favorable para que sea sancionada esta Carta Orgánica. Saludamos a los convencionales, gobierno y vecinos de Plottier. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, señores legisladores, la Provincia del Neuquén en su Constitución provincial, artículo 11, expresa: “La Provincia adopta para su gobierno el principio de la descentralización de los Poderes y reconoce las más amplias facultades a los municipios, en forma tal que sean éstos quienes ejerzan la mayor suma de funciones del gobierno autónomo en cada jurisdicción, equivalente a ponerlo en manos de los respectivos vecindarios...” y con esta Carta Orgánica se da cumplimiento a la Constitución provincial. Cuando un municipio decide darse una organización tan completa como la que ofrece la Carta Orgánica de Plottier es porque estamos...

- Se retiran los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego y Guillermo Juan Pereyra.

... ante ciudadanos que han conjugado sus más altas actitudes para volcar en su comunidad los mejores anhelos, sus mejores intenciones, que son los que deben guiar al hombre para llevar a cabo estos actos de alta democracia. En la organización que han planteado en esta Carta Orgánica se trasunta toda la vida cotidiana de la localidad de Plottier, esta comunidad que, indudablemente, ahora verá mejor encaminada su vida diaria teniendo en cuenta que han puesto un especial interés, han demostrado que el planeamiento y el medio ambiente son elementos destacables para llevar adelante la organización de la ciudad; destacando los derechos de la familia, base importante de toda comunidad, la primera, a veces la más descuidada, consideramos que debe estar contenida en una Carta Orgánica, esto demuestra que los ciudadanos van creciendo y no se olvidan cuál es el origen de todo pueblo. Los tan importantes derechos populares y el desarrollo económico de la localidad en un momento en donde -como lo dijera la diputada que me antecedió al uso de la palabra- estamos en un contexto realmente difícil, creemos que el desarrollo económico de una localidad será la que después pueda organizar el resto de las otras actividades tan caras a todo ser humano. El Movimiento Popular Neuquino, quien ha tenido activa participación en esta Carta Orgánica que hoy queremos sancionar, saluda a todos los integrantes de la Convención, a las autoridades de la ciudad de Plottier y les augura a los vecinos de esta ciudad el mejor de los futuros. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Señor presidente, señoras y señores diputados, quiero agregar a los conceptos vertidos, a los que adhiero plenamente, una satisfacción personal muy grande que quiero compartir con ustedes. Hace poco tiempo me tocó protagonizar desde mi cargo de concejal el proceso de la Carta Orgánica de Neuquén Capital y hoy el rumbo de mi carrera política me pone como protagonista para la sanción de la legislación de la Carta Orgánica de otra querida localidad, lo cual es para mí una cuestión muy importante. Creo que todos estos procesos de dictados de Cartas Orgánicas que estamos viviendo están inscriptos en lo que está siendo una prioridad mundial, que atraviesan los sistemas democráticos, cual es la jerarquización de los...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... municipios, o sea, lo que se ha dado en llamar el municipalismo que es la concepción de ir acercando el nivel de decisiones cada vez más cerca de los vecinos, directos protagonistas del quehacer de las comunidades y de esto se trata, precisamente, las Cartas Orgánicas. Yo recuerdo que cuando se dio un muy arduo debate en el Concejo Deliberante de Neuquén acerca de la oportunidad o no del dictado de la Carta Orgánica, cuando la situación de emergencia, de crisis, de problemas sociales estaba tan vigente como ahora, fundamentamos desde el Bloque de concejales del Partido Justicialista que si no era ahora, cuándo? Cuándo son las condiciones ideales para que un pueblo asuma grados de independencia política y económica? Cuándo va a existir ese momento ideal donde no va a haber ninguna otra cosa que se considere más importante. Yo creo que la cuestión está en que si esas Cartas Orgánicas reflejan y asumen la problemática de esa comunidad y encaran una planificación para su solución, se abre camino para las expectativas y la esperanza de su gente...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... y creo que este es el caso de las Cartas Orgánicas que se han dictado y es el caso específico de la localidad de Plottier, entonces este es el momento...

- Dialogan entre sí los señores diputados Dalia Rosa Bravo, Luis Marino Pessino y Roberto Bascur.

... donde no se puede dejar de soslayar que es importante, en el caso de las localidades de la Confluencia porque son enclaves urbanos, que tienen que ir abriéndose camino en zonas productivas y este es un diálogo muy difícil entre el hábitat humano y el medio ambiente que solamente una planificación puede ponerle coto y reglas de juego a un tema que el crecimiento de la población coloca muchas veces en contradicciones serias con los productores y todo lo que es el círculo ambiental que nos rodea, creo que se ha dedicado a esto en la Carta Orgánica, una parte muy importante.

De modo que sólo me resta augurarle a la localidad de Plottier y a todos sus habitantes tan dignamente representados por sus autoridades legítimamente electas, el mejor de los éxitos. Lamento que una cuestión reglamentaria, estrictamente de reglas de juego interna se haya, por un momento, desviado la atención de la jerarquía de este acto, con la presencia de las autoridades de Plottier. Puedo decir en nombre de todos que, en el andar de esta Carta Orgánica y de otra iniciativa, seguramente nos encontrarán abiertos al destrabe o la puesta a punto de legislación provincial que ayude al crecimiento armónico y a la calidad de vida de toda la comunidad de Plottier. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Habiéndose agotado la lista de oradores pongo a consideración para su...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, perdón, no lo había tenido en cuenta. Me preguntó cuántos faltaban pero no me pidió la palabra, por lo menos le entendí así.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ya sé que usted hace rato que no nos tiene en cuenta pero...

- Risas.

... yo pedí la palabra al señor secretario, a usted y al señor prosecretario. Luego de escuchar atentamente, incluso emocionadamente a los compañeros de Plottier, fundamentalmente a mi compañero de bancada y de oír también a la compañera que mencionó el artículo 11 de la Constitución provincial -al que yo le agregaría el artículo 184 y que recordaría que es una Constitución del año '57-, no quería dejar pasar nuestras felicitaciones, no solamente a las actuales autoridades sino a quienes desde el poder, desde el poder, y por una decisión política fueron los que generaron y permitieron de que esta Carta Orgánica como las otras Cartas Orgánicas que se han sancionado en los últimos años sean posible, y me refiero a quien fue su intendente que hoy está en nuestra bancada, y al señor que está allá (señalando hacia la barra), curiosamente afuera del Recinto, y que fue un concejal, el concejal Abel Uribe, y el concejal Da Fonseca que está presente aquí. Estos fueron los que, pertenecientes a un modelo político que permitió desde el poder, hacer realidad todo aquello que durante muchos años se plantearon en las campañas políticas y que fue permitir que se hagan las Cartas Orgánicas y que tengamos representación proporcional; esto es lo que quería agregar. Manifiestar ese beneplácito que tenemos quienes luchamos por ese modelo que permitió, reitero, jerarquizar de alguna manera la clase política porque en el cumplimiento de lo que se promete en las campañas es que luego podemos ver jerarquizada esta clase política tan vapuleada. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, invitados especiales, intendente de Plottier. Un agradecimiento primero porque vemos con beneplácito que viene a esta Casa de las Leyes una ley fundamental como es la Carta Orgánica de un municipio; también a los señores convencionales por la tarea ardua para llegar a una Carta Orgánica, a un resultado final muy importante. He tenido la suerte de leerla y quería hacer algunas reflexiones respecto a algunos institutos, a algunas situaciones que contemplan la Carta Orgánica que son muy importantes, amén de decir que, por mi experiencia como constituyente en la elaboración de la Carta Orgánica de Zapala, es satisfactorio ver realmente que los constituyentes de Plottier han superado las expectativas, inclusive, que nosotros nos habíamos fijado en Zapala y podemos decir también, con beneplácito, que es una Carta Orgánica para tomar en cuenta por todas aquellas ciudades o pueblos del Neuquén que quieran tomar como ejemplo una Carta de referencia; podemos decir que es una Carta progresista, actualizada, muy positiva y muy profunda. Quiero, por ejemplo, hablar sobre la separación de las elecciones municipales, que este es un tema muy importante y que nosotros debemos destacarlo. En Zapala luchamos por este tema, no se pudo lograr; entendemos que esto es muy importante porque separa las elecciones nacionales de las provinciales y municipales y le da verdaderamente la autonomía que tienen que tener los municipios.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... Nosotros en Zapala discutíamos por ahí si la autonomía solamente se declama, no, hay que legislarla y una de las formas de legislarla es esta. No permitir que de otros lugares, el caso de la Nación, inclusive de la Provincia, nos mezclen en las compulsas electorales con los efectos arrastres que esto trae aparejado. Por eso digo que esto es una novedad importante que otras Cartas Orgánicas no lo tienen.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... Respecto a los partidos políticos tan vapuleados en nuestros tiempos, tan criticados por la opinión pública, a veces con aspectos positivos porque se cometen errores en la política, en los partidos políticos, pero a veces en críticas destructivas, la Carta Orgánica de Plottier, los convencionales de Plottier, tuvieron el acierto de haber reconocido a los partidos políticos expresamente y esto, por supuesto, a los que estamos en política nos llena de satisfacción.

Otro tema que es muy caro para todos los que ocupamos cargos públicos, para los funcionarios y que hace al desprestigio muchas veces y que ocupan grandes páginas en los diarios son los funcionarios, los representantes del pueblo, cual es la declaración jurada de sus bienes, de las personas que ocupamos cargos públicos; pero con una variante, que la declaración de bienes no solamente -como está contemplada en algunas otras Cartas Orgánicas- habla de la declaración jurada que deben realizar al asumir el cargo sino que acá lo que tiene de novedoso es que también habla de que deben hacer una declaración cuando se termina el cargo; y ahí sí podemos ver si realmente el funcionario ha cumplido y no se ha enriquecido gratuitamente a costa del pueblo. Otro elemento que me llamó poderosamente la atención, señor presidente, señores diputados, es un sistema nuevo de retribución para los funcionarios; es otro tema que también se discute siempre dentro de la sociedad; nosotros los diputados continuamente estamos en los diarios y se nos critica a veces por el tema de la retribución; con mucho acierto, los señores convencionales de Plottier han introducido una variante nueva y positiva, señor presidente, cual es un sistema de módulos, en donde la suerte de la retribución de los funcionarios públicos, del intendente municipal, de los secretarios, de los concejales sigue la suerte de los impuestos; es decir, por ahí no podemos permitir ni aceptar nunca más que gratuitamente los funcionarios se aumenten los sueldos y para ello haya que aumentar los impuestos, entonces el primero que se entera que realmente va a haber un aumento de sueldo es el pueblo, porque cuando va a pagar su impuesto ve que le han aumentado la alícuota de ese impuesto y sabe que esto repercute directamente en el aumento de los sueldos de los funcionarios. También vemos el tema de la auditoría externa, algo que sí está contemplado en muchas Cartas Orgánicas y que permite, de alguna manera, clarificar la finanza pública, la contabilidad pública para que no haya una administración indiscrecional de todos los recursos del Estado. Es decir, se hace un reaseguro a través de la auditoría externa de lo que es el control del Estado. También podemos decir con orgullo que ya lo contempla la reforma de la Constitución nacional y los señores convencionales también han tenido el acierto de incorporarlo. Como dije enunciativa y taxativamente cual es la garantía de los derechos de la familia todo lo referente a la salud, a la vivienda que ya lo establece la Constitución argentina en el artículo 14 cuando habla del trabajo, de la vivienda digna, pero que, lamentablemente, por ahí no se cumple. Esperamos que en esta Carta Orgánica se pueda llevar a cabo con planes de atención de la salud, de la familia, de los niños, de la madre, etcétera, etcétera. También nos encontramos con que se ha legislado profundamente el tema de la iniciativa, la revocatoria y el referéndum que son sistemas que la democracia semindirecta o semidirecta, la democracia participativa real contempla dentro de las estructuras de la política. Este tema de la iniciativa, de la revocatoria y del referéndum es muy importante, y quiero aclararle, señor presidente y señores diputados, que en años anteriores hemos tenido problemas en algunos municipios que han terminado en la Justicia con un problema, inclusive de conflicto de Poderes respecto al tema del Concejo Deliberante, que han iniciado juicios de revocatoria, de los intendentes o el pueblo a pedido por mal cumplimiento de las funciones de algunos concejales que se le apliquen la revocatoria en su mandato. Esto está legislado muy bien en esta Carta Orgánica y por eso tengo que destacarlo, el tema de la iniciativa que es algo que ya está en las Constituciones modernas, en nuestra Constitución argentina reformada en el año '94 en la ciudad de Santa Fe; y que lo han sabido incorporar, con muy buen criterio, los señores convencionales en la Carta Orgánica que redactaron para Plottier, y el tema de peticionar, esto que por ahí nosotros los argentinos nos olvidamos que está contemplado en la Constitución nacional en donde cualquier ciudadano, cualquier habitante de la Nación tiene el derecho de peticionar a sus

autoridades con el respeto, como corresponde, por la vía que corresponde y por supuesto, reconociendo previamente el cumplimiento de la ley para poder gozar este derecho de peticionar. También nos llena de orgullo que se haya analizado en estos tiempos, realmente difíciles, en donde el medio ambiente está siendo analizado con mucha profundidad por la gente, por los estudiosos como un tema del futuro, del siglo XXI con preocupación por nuestras autoridades, lo hemos visto, inclusive, nosotros en la Comisión de Medio Ambiente que tiene la Cámara, en donde estamos preocupados y ha sido incorporado no solamente como una declaración sino como un capítulo en una sección especial, donde se va delimitando cómo se debe resguardar el medio ambiente y cuáles deben ser las políticas que se deben seguir para que no sigamos dilapidando nuestro mayor capital que es la naturaleza. Por último, señor presidente, quiero reafirmar también un plan de reordenamiento urbano y rural, que muchas comunidades no lo tienen, un plan reordenador porque no serviría de nada invertir en una comunidad si no existe un plan reordenador desde el aspecto rural y urbano. Con estas particularidades que he señalado de esta Carta Orgánica quiero felicitar sinceramente a los convencionales de la vecina ciudad de Plottier y desearles que Dios ilumine al señor intendente para que, a través de esta Carta Orgánica, pueda cumplir más eficientemente la tarea que el pueblo le ha encomendado. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, seré breve; ya mi compañera de bancada ha fijado nuestra posición fundada adecuadamente dando el apoyo a la sanción de la Carta Orgánica del municipio de la ciudad de Plottier. Yo quiero rendir un homenaje a los convencionales y por intermedio de ellos al pueblo de Plottier y también a la madurez de la dirigencia política pero también quiero rendir un homenaje a la democracia porque esto es producto de la continuidad de la vida en democracia; sin la continuidad de la democracia estos hechos posiblemente no serían tratados en este ámbito ni, obviamente, estaríamos todos contentos por recrear esta situación de autonomía institucional que tiene que ver también con rescatar un compromiso que día a día venimos asumiendo los hombres de la política, cual es el mejoramiento de la calidad institucional. No puedo dejar de hacer una breve síntesis sobre nuestra Constitución que, como todas las Constituciones que surgieron a partir del año '57, contemplaban expresamente y hacen hincapié en la autonomía municipal; no es menos cierto que un gran debate se produjo desde el año 1853 en adelante, porque la Constitución nacional hablaba de régimen municipal pero no de autonomías municipales y eso sirvió para que en el país se diese una gran discusión sobre los municipios, si eran autárquicos o eran autónomos. Allá por el año 1921 la Constitución de Santa Fe fue la primera que habló de autonomías y permitió dictar Cartas Orgánicas; luego esta Constitución fue derogada, después pasamos a Salta en el año '40 con la reforma de la Constitución y tuvimos las primeras Cartas Orgánicas y se implementó decididamente a partir del '57 con estas nuevas constituciones, pero no puedo dejar pasar -decía antes- un hecho que sirve también para hacer énfasis y rescatar el ingenio, la fortaleza y la defensa del federalismo que hicieron los convencionales constituyentes en el año '94 porque permitió, dejando intacto el artículo 5º que hablaba del régimen municipal, un hecho que fortalece no solamente a Plottier y a Neuquén sino a todo el país; el nuevo artículo 123 de la Constitución nacional dice: "Cada provincia dictará su propia Constitución, conforme lo dispuesto por el artículo 5º, asegurando la autonomía municipal y reglando sus alcances y contenidos en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero..."; hoy las autonomías municipales también tienen consagración en la Constitución nacional como hechos que deben cumplimentar todas las Constituciones provinciales, esto permite uniformar en el país las distintas expresiones de las Cartas Orgánicas que fortalecen la vida institucional y la participación del vecino. Una última aseveración, las instituciones pueden ser buenas o malas, en este caso estamos votando por una excelente institución como lo es la autonomía institucional del municipio de la ciudad de Plottier, para que ellos mismos jurídica y políticamente se construyan, además, la autonomía económica-financiera, administrativa y política pero no es dable dejar pasar que así como los hombres que provenimos de la Justicia tenemos presente lo que decía un gran jurista, Colmo, cuando decía: "Dadme los mejores jueces y haré la mejor Justicia, aún con las peores leyes". Yo hago un parangón y digo que las instituciones van a funcionar cuando tengamos hombres y dirigentes de la vida política que reúnan calidad, probidad, honestidad e idoneidad, cosa que hoy yo me encuentro realmente halagado porque

conozco de la probidad, de la honestidad del joven intendente de la ciudad de Plottier, así como del conjunto pluralista de los concejales que lo acompañan; hoy el desafío y la responsabilidad es de ellos, la mera Carta Orgánica por sí no resuelve los problemas institucionales y de la gente; hoy la responsabilidad es de quienes dirigen los destinos del municipio de la ciudad de Plottier y yo creo que están en condiciones de cumplirlas, aún en el contexto social bastante problemático que estamos viviendo. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba la Carta Orgánica de la ciudad de Plottier.

- Resulta aprobada.
- Aplausos desde las bancas y desde la barra.
- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

8

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Voy a sugerir realizar un breve cuarto intermedio para despedir a las autoridades de la ciudad de Plottier y después continuamos.

- Asentimiento.
- Es la hora 12,50'.

9

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 13,10'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría daremos lectura al segundo punto del Orden del Día.

10

SOLICITUD DE LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES MINISTROS

(Informe relativo a liberación de áreas de reservas mineras)

(Expte.D-094/96 - Proyecto 3448)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita la presencia en esta Honorable Cámara de los señores ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos; secretario de Estado de la Producción y Turismo; director provincial de Minería y presidente de la Corporación Minera del Neuquén (CORMINE), a fin de informar en relación a la liberación de áreas de reservas mineras de la Provincia del Neuquén (Con moción de preferencia acordada en la Reunión N° 52 realizada el 26/04/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados. En primer lugar mi agradecimiento a la totalidad de los diputados que oportunamente permitieron que este proyecto de Resolución, que compartimos con el diputado Massei, fuera tratado hoy con moción de preferencia y adelantar mi agradecimiento porque, por lo que hemos conversado y así tengo entendido se trató en la Comisión de Labor Parlamentaria, va a merecer la aprobación. Esto tiene que ver con entender nosotros que es estricta necesidad que el señor ministro de Economía y el señor secretario de Estado de Producción y Turismo, acompañados por los colaboradores más directos en el área minera, comparezcan ante esta Cámara.

Luego, vamos a aclarar que hemos consensuado que comparezca a la Comisión respectiva, a fin de informar a quienes somos los representantes del pueblo cuáles son en concreto los pasos que se planean llevar a cabo en lo atinente a la gestión de recursos mineros de propiedad del Estado provincial. Yo debo recordar que, de acuerdo a las peculiares características del Derecho de Minas, los minerales son de modo inalienable e imprescriptible recursos de propiedad del Estado; del Estado provincial, y que sólo pueden ser puestos en manos de los particulares mediante precisos mecanismos legales contenidos en el Código de Minería y en la legislación procesal minera provincial. Esta base jurídica crea uno de los principios legales capitales en minería: la actividad minera es una actividad declarada de utilidad pública, es decir, que en su desarrollo existe un marcado y explícito interés de la comunidad. No debemos olvidar que aquí no estamos tratando de recursos naturales, que no obstante consumirse se renuevan constantemente. No; estamos hablando de recursos naturales estratégicos para el desarrollo de la comunidad que se consumen sin tasa de reposición; es decir, que los minerales son recursos no renovables. Entonces, es clara nuestra preocupación para que si se dispone de las riquezas minerales de la Provincia se lo haga en el marco de la ley, brindando a todos igualdad de oportunidades. Hemos advertido, señor presidente, al respecto que, como consecuencia de nuestro pedido -en su momento se interpretó de interpelación o de comparencia de los funcionarios- plasmado en este proyecto de Declaración y que presentáramos el día 9 de abril y que fue oportunamente comunicado a las autoridades responsables de Minería, a partir de ese momento se habla sin vueltas de una licitación o concurso público para disponer de las áreas mineras que hoy son de CORMINE, Corporación Minera del Neuquén, son también de la Corporación Interestadual de Pulmarí y de la Dirección Provincial de Minería. Evidentemente, lo que antes era una liberación masiva de áreas por directa imposición de la Nación, hoy tiende a ser un proceso gradual a mediano o corto plazo y con un mecanismo previsto en el Código de Minería. Nosotros no entendíamos y todavía no entendemos, quizás esto lo vamos a aclarar con la buena predisposición que se ha manifestado -y esto debo reconocerlo- en la persona del señor subsecretario, ingeniero Suste, que inmediatamente se puso en contacto con quienes presentamos este proyecto, poniéndose a disposición para venir a la Cámara. No entendíamos por qué se acudía a una liberación apresurada lisa y llana, sin pasar por una licitación que hoy vemos y que ayer ha sido ratificado en el acto del día de la minería, en la ciudad de Zapala, por boca también del señor subsecretario aludido, que se piensa en un mecanismo licitatorio. No entendíamos por qué se utilizaba la vía del decreto, si según el Código de Minería basta con una mera presentación o una comunicación -dice el Código-, ante la autoridad minera local, tanto para establecer las áreas de reserva minera como para levantarlas. Todas las áreas de reservas establecidas por las entidades estatales provinciales han sido siempre pedidas y levantadas por un simple oficio. Personalmente he solicitado áreas de reserva minera representando a la empresa minera estatal, que tuve el orgullo de representar en algún momento. He solicitado áreas de reserva respondiendo a un modelo que veníamos defendiendo en esta Provincia hace muchos años, y lo hicimos por una simple presentación. La liberación, como había trascendido por los medios periodísticos, la consideramos cuestionable desde el punto de vista legal porque no sigue el mecanismo gradual de conversión que establece el actual artículo 410 del Código de Minería. Esta norma de compromiso que sancionara la Ley 24.498 para poder ir haciendo lentamente desaparecer las áreas de reservas del anterior régimen, dice textualmente: "La zona de protección y las áreas comprometidas en función de las disposiciones de los títulos 18 y 19 continuarán vigentes hasta el vencimiento de sus respectivos plazos, obligaciones comprometidas o procedimientos ya iniciados y hasta el momento de su

extinción. No obstante ello, a los efectos de promover la igualdad del tratamiento con las disposiciones del presente título; los organismos estatales deberán procurar dentro del plazo de dos años de vigencia de la presente Ley, transformar las actuales zonas o áreas reservadas en permisos de exploración, en las condiciones generales ya establecidas en este Código, a favor de los adjudicatarios y de no haberlos, a favor de terceros, en este último caso a través de un concurso”. Ante esto las preguntas que deben preocupar a todos los habitantes de la Provincia que según la Ley es propietaria originaria de los recursos mineros que, como decíamos antes son recursos no renovables, son: porque se cumple sólo con lo que conviene de la Ley; liberar áreas, porque aparentemente no había o no se preveía hablar del modo de liberarlas. Es decir, convirtiéndolas en cateos o promoviendo concursos públicos? Qué participación se asegura a la Provincia luego de liberar las áreas de reserva, a qué precio se liberarán áreas donde la Provincia, es decir la comunidad, han efectuado importantes inversiones? A favor de quién se podrán liberar en última instancia esta liberación masiva? Estos son todos los interrogantes que vamos a -de aprobarse esta Resolución, señores diputados- requerir las respuestas a las autoridades que estamos convocando. Si la liberación de estas doscientas noventa mil hectáreas, de áreas de reserva que se ha informado involucran a áreas como por ejemplo Pampa Negra, setenta mil ochocientas hectáreas y Dolomitas de casi cinco mil hectáreas, el pueblo del Neuquén, el verdadero accionista de CORMINE, debe saber que dichas áreas contienen estratégicas reservas de potasio y magnesio, que han sido siempre apetecidas, que han sido siempre apetecidas por compañías privadas y que estas últimas han sido, inclusive, solicitadas con anterioridad al 10 de diciembre de 1995 a CORMINE, por compañías mineras cuyas autoridades, en la actualidad, tienen mucho que ver con las autoridades de la Dirección Provincial de Minería y de CORMINE, Sociedad del Estado provincial. Por eso es que nosotros debemos transparentar, debemos darle la seguridad jurídica a todos quienes tengan interés en áreas de reserva o en estas áreas que se van a liberar. Los yacimientos de potasio que contiene el área Pampa Negra, que son compartidos con la Provincia de Mendoza, están considerados como de primer orden mundial y el interés en desarrollar estos yacimientos ha sido priorizado por la compañía minera australiana CRA, como uno de los cinco más grandes proyectos mineros a poner en marcha en la Argentina en un corto plazo, con inversiones millonarias. Es claro que para la Provincia una cosa es que el proyecto potasio se lleve a cabo con su participación y otra cosa es que se lleve a cabo sin su participación, lo que se suprime al eliminarse el área de reserva. También es preciso que sepamos que si lo que se está liberando son las veintisiete mil hectáreas del área Andacollo, estaremos tirando por la borda inversiones en exploración de CORMINE y de las empresas contratistas de ésta superiores al millón de dólares en los últimos tiempos. Se estarían regalando, tal vez, importantísimos yacimientos de oro y cobre sobre los cuales se han hecho propuestas concretas de explorarlas y explotarlas pero como contratistas de CORMINE, importantes empresas internacionales australianas y canadienses en el mes de noviembre del '95 sin que hasta la fecha y seguramente ahora en la reunión que vamos a tener con los funcionarios, vamos a saber si se aceptaron o se rechazaron esas ofertas. Si lo que se liberan son las áreas de reserva de la Corporación Interestadual Pulmarí, debe saberse; más de cien mil hectáreas que las mismas se han localizado merced al esfuerzo y a la inversión realizada por CORMINE Sociedad del Estado provincial, con posibilidad de importantes yacimientos de oro y cobre que habían merecido antes del 10 de diciembre del '95 el interés de compañías mineras canadienses también que hicieron ofertas concretas a dicha empresa del Estado provincial. Las reales motivaciones de la apresurada o irregular liberación puede llegar a ojos de cualquiera a considerarse como dudosa; por eso es que creemos que es importante esta aclaración que van a hacer los funcionarios.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... Se ha dicho insistentemente que ha primado en este tema una interpretación del Código de Minería que sugieren las autoridades nacionales por sobre la interpretación histórica que ha hecho Neuquén. Eso es cierto, pero se ha desdeñado de un plumazo y peligrosamente una fundada y defendible interpretación del Código de Minería, sin ninguna razón que aparezca como valedera, al

menos sin una razón conocida, ya que la interpretación del Neuquén nunca antes había sido puesta en tela de juicio por ninguna empresa minera nacional e internacional ni había sido cuestionada de ilegal o ilegítima ante ningún tribunal nacional o provincial. Si la interpretación del Código que ha hecho Neuquén ha sido errónea cómo se explica que de las cuatrocientas noventa y seis mil hectáreas -aclaro, cuatrocientas noventa y seis mil hectáreas y no seiscientos mil como se ha dicho insistentemente en todos los diarios-, como lo han dicho funcionarios, incluso, el señor gobernador, si en esas cuatrocientas noventa y seis mil hectáreas de áreas de reserva que tiene actualmente Neuquén, a través de sus tres entidades capacitadas legalmente para tenerlas, cómo se explica -reitero- que alrededor de un cincuenta por ciento se encuentren actualmente bajo contrato con empresas internacionales de primer nivel y un treinta por ciento aparte hayan sido dejadas a la actual administración con avanzadas tratativas de negociación, con capitales privados que -como vamos a tener información- seguramente este treinta por ciento más ya lleva avanzadas las tramitaciones con estas empresas internacionales, o acaso dichas empresas que cuentan con el mejor asesoramiento legal imaginable han sido tan ingenuas que han contratado con el Estado provincial a través de CORMINE sobre bases legales no seguras? Por todas estas razones, señor presidente, para clarificar y para evitar dudas y reiterando que hemos visto buena predisposición, que se ha visto traducida, incluso, en la toma de decisiones efectuada en la Asamblea de CORMINE que se realizó el día antes que nosotros comunicáramos este proyecto, es que creemos necesario aprobarlo y solicitar la comparencia de los señores ministro, subsecretario y los funcionarios que mencionamos en el artículo 1º. Por tal razón, solicitamos la aprobación de este proyecto de Resolución. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Honorable Cámara, esta bancada también preocupada por este tema que estamos tratando sobre la liberación de áreas mineras por parte del Estado provincial, por parte de CORMINE, había solicitado que por métodos o caminos diferentes pero que la Constitución nos permite, un pedido de informes al Poder Ejecutivo provincial a través, por supuesto, del Ministerio de Economía; de la Subsecretaría de la Producción y de las autoridades de CORMINE de todo lo que el diputado preopinante ha expuesto aquí en la Cámara. Cuando toma estado público el pedido de comparencia, o sea, el proyecto de Resolución para que comparezcan ante esta Cámara los funcionarios que se solicita que vengan, consensuamos con los presidentes de Bloque, que creemos que esto realmente es necesario, a punto tal de que prioricemos este proyecto y no nuestro pedido de informes, más allá que también debo reconocer que el ingeniero Suste...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... me había comunicado verbalmente que tenía preparado lo que le habíamos solicitado. Que los funcionarios comparezcan, en este caso, ante la Comisión que corresponda para informar a las bancadas y a todos los diputados representantes del pueblo sobre un tema importante como es este de absoluta prioridad y, por eso es que vuelvo a repetir, no dejando de lado pero si dejando como cosa secundaria ese pedido de informes realizado por nuestra bancada a las autoridades pertinentes, hemos decidido apoyar sin reservas este proyecto de Resolución para que puedan comparecer los funcionarios aludidos ante la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado. Así que nuestra bancada va a apoyar este proyecto de Resolución que estamos tratando y vamos a pedir que se le ponga fecha muy rápida a la comparencia de los informantes para que esto no se diluya en el tiempo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, desde nuestra bancada también vamos a apoyar este proyecto y sin más dilaciones quisiéramos que sea lo más rápido posible.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, adhiero a los fundamentos que ha dado quien me acompaña o a quien acompaño como co-autores de este proyecto. Lo que me interesa recalcar son dos aspectos; uno, poder charlar con los funcionarios que han mostrado su buena predisposición

sobre este tema, en la Comisión correspondiente, discutir un poco los aspectos que tienen que ver con la Ley 24.498, artículos 410, 411, una interpretación como antes mencionó el diputado Gschwind que en principio estaría quebrando una defensa histórica que la Provincia ha hecho. Lo queremos debatir para ver quién tiene la razón en materia jurídica, que puede estar de un lado o de otro. En segundo lugar, lo que nos lleva a esto es defender el patrimonio del Estado, de gran envergadura, un recurso no renovable; y en tercer aspecto para no caer en contradicciones, debe quedar en claro que esto de ninguna manera está obstruyendo u obstaculizando la inversión pública o privada; nosotros estamos reclamando inversión pública y privada para el desarrollo de la Provincia del Neuquén, para tener más ingreso en la Provincia, para generar empleo genuino que sirva para la calidad de vida de la gente; de ninguna manera estamos obstruyendo eso, lo que buscamos a través de esto -y tengo que anticipar que hemos logrado off the record- algunas informaciones de funcionarios provinciales, de que esto se haría para transparentar por los procedimientos y mecanismos que permita a todo el pueblo y nosotros, fundamentalmente los diputados como representantes de esta Cámara, tener la tranquilidad de que esto va por un camino correcto y que cuando el inversor privado venga tenga la seguridad jurídica que se necesita para invertir bien, como corresponde, generar empleos y recursos en la Provincia; este es el espíritu que anima el proyecto, con que he acompañado al diputado Gschwind, no es otro y ya ha quedado totalmente aclarado, incluso, con los funcionarios provinciales a raíz de algunos rumores donde se manifestaba que pretendíamos obstruir la inversión privada en la Provincia; no somos neófitos, sabemos de la importancia que tiene la minería en la Nación, sabemos de los inconvenientes que ha tenido la Provincia durante muchos años para lograr inversiones y de ninguna manera nos vamos a oponer a eso, vamos a apoyar en este marco de total transparencia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, creo que todos los señores diputados hemos compartido y acompañado este proyecto de Resolución que fuera presentado oportunamente, y cómo no lo íbamos a hacer nosotros en modo especial si CORMINE y todo lo que tiene que ver con la minería es tan caro a nuestros sentimientos porque todos esos recursos no renovables forman parte de la renta y de la potencialidad de la Provincia del Neuquén.

Al hablar de CORMINE no puedo dejar de recordar la visión de nuestro gobernador Felipe Sapag cuando en su gobierno de la década del '73 al '76 creó no solamente CORMINE sino también CORFONE y TAN como instrumentos y herramientas para propiciar el desarrollo de nuestra Provincia; y en el caso concreto de CORMINE que era la herramienta válida que permitía que la Provincia participara de ese gran negocio que va a ser seguramente -y que no ha sido desgraciadamente hasta el momento- la magnitud que tendría que ser, el desarrollo de la minería a través de una herramienta como es CORMINE o como hoy puede ser, incluso, HIDENESA, se pueda participar en partes iguales o no, pero participar en el desarrollo minero si somos los dueños del recurso; por qué no nos podemos asociar con aquellos que tienen el capital y que será bienvenido. Apoyamos este proyecto porque fue presentado por un señor legislador que conoce con profundidad el tema de la minería, no en vano fue presidente de CORMINE hasta el 10 de diciembre de 1991 y entendemos que la transparencia de los actos de gobierno y, fundamentalmente, en lo que hace a nuestros recursos es prioritario.

Simplemente quiero pedir, señor presidente, que como es la Comisión "J" de la cual soy presidente, debe entender en los asuntos de minería y política minera se permita que a través mío se cite a la gente aquí mencionada para una reunión con los señores diputados. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración en general el proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos al tratamiento en particular, por Secretaría se dará lectura al artículo 1°.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Para que quede claro en el Diario de Sesiones, yo había sugerido que se girara a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por el hecho de que implica a una empresa que es del Estado, y que también implica un cambio en la metodología. No tengo inconvenientes en que se haga en la "J", o que sea en una reunión plenaria de las dos Comisiones, porque incluso el presidente de las dos es el señor diputado Horacio Eduardo Forni, quería dejar aclarado esto para que quede en el Diario de Sesiones y para que sepamos fehacientemente cuál es la Comisión que va a citar a los funcionarios.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Lo voy a hacer en carácter de presidente de las dos Comisiones, pero además trasladando la invitación a los treinta y cinco señores diputados por la importancia del tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se había citado a la Comisión "J" y a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, agradezco la invitación del señor diputado Forni porque sino estábamos sancionando algo que no corresponde a la letra impresa en la Resolución; la letra habla de que se invita que vengan a informar a la Cámara, no habla de las Comisiones, no habla de una Comisión específica, dice: "... a informar a la Cámara...", significa venir a la Cámara en una sesión especial e informar a los treinta y cinco señores diputados, por eso agradezco al ingeniero Forni, presidente de las dos Comisiones, la invitación que ha hecho para que los treinta y cinco diputados podamos concurrir, no sé a qué local vamos a concurrir, será en una escuela, o en algún club, porque no cabemos todos en las dependencias que tiene la Legislatura, excepto en este Recinto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Sí, en el tratamiento en particular lo vamos a tratar si todos lo consensuamos, vamos a proponer una redacción para que se compatibilice con lo que dice el diputado preopinante, a fin de que vengan a informar ante la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado y de Energía, Hidrocarburos y Comunicaciones, en lugar de venir a informar a esta Cámara. De esta manera queda completamente explicitado.

11

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, solicito un breve cuarto intermedio, así redactamos definitivamente el artículo 1°.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de realizar un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Es la hora 13,37'.
- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 10)

- Es la hora 13,41'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se reanuda la sesión. Cómo quedaría redactado el artículo 1º?

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Hemos consensuado la siguiente redacción para el artículo 1º, señor presidente: “Requerir la presencia de los señores ministros de Economía, Obras y Servicios Públicos, contador Silvio Ferracioli; secretario de Estado de la Producción y Turismo, ingeniero Francisco Mirco Suste; director provincial de Minería, licenciado Juan Carlos Danieli y presidente de la Corporación Minera del Neuquén -CORMINE-, geólogo Miguel Bruna, a fin de informar ante las Comisiones Especial Legislativa de Reforma del Estado y a la de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones sobre la liberación de áreas de reservas mineras de la Provincia del Neuquén así como exponer en detalle el Plan Minero provincial.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la modificación introducida.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- El artículo 2º lo derogamos porque perdió sentido ya que era la extensión del Poder Ejecutivo, propusimos también eliminarlo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si me permite, correspondería la eliminación del artículo, en la medida que al ser comunicado este proyecto el día antes de la Asamblea de CORMINE y al haber tenido receptibilidad la inquietud ya que no se han llevado a cabo acciones, ni se han tomado decisiones que afecten al patrimonio del Estado por lo menos hasta ahora, y reitero lo que dije antes que en el acto del día de la minería de ayer se ratificó, que se va a realizar por la vía que nosotros aspiramos que es la licitación. También quiero aclarar todo aquello que por ahí se dijo de que esta liberación de áreas tendía a obtener mayores inversiones mineras en la Provincia del Neuquén. Al respecto sépase que ya casi el ochenta por ciento de esas áreas están comprometidas y que ahora las negociaciones de todas esas inversiones se hicieron con la Corporación Minera del Neuquén; lo que temíamos es que algún pícaro con acceso a información intervenga en las negociaciones en el futuro con las empresas interesadas en minería. Por eso creemos que al haber tenido receptibilidad esto, hay que eliminar el artículo 2º, por lo tanto, el artículo 2º sería: “Comuníquese al Poder Ejecutivo”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el nuevo artículo 2º que sería de forma.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 519.

Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

REPUDIO POR INTIMIDACION Y AMENAZAS

(Expte.D-096/96 - Proyecto 3451)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se repudian actos de intimidación y amenazas que se han producido en la región (Con moción de preferencia acordada en la Reunión N° 52 realizada el 23/4/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Raúl Esteban Radonich.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, después de cumplirse el aniversario del golpe militar del 24 de marzo, en todo el país y en la Provincia del Neuquén vimos que se desataba una ola, una campaña de amenazas, de intimidaciones que entendemos -en el marco de una democracia todavía imperfecta- surcada por grandes tensiones, por demandas insatisfechas que abarcan a grandes sectores de nuestra sociedad. Entendíamos que estas amenazas, estas intimidaciones, no son un hecho anecdótico para nosotros. En un país que ha vivido el terrorismo de Estado y que todavía sufre las dolorosas secuencias del mismo donde dos atentados han dejado centenares de víctimas que todavía sus responsables y ejecutores no han sido identificados ni puestos a disposición de la Justicia, que desatender este tipo de intimidaciones que afectan al libre ejercicio de nuestros derechos sería un acto de irresponsabilidad, aun cuando ya ha pasado un tiempo de los hechos mencionados...

- Se retiran los señores diputados Jorge Alberto Aravena y Enzo Gallia.

... nosotros entendemos que esta Legislatura debe pronunciarse tal cual lo hizo cuando se amenazó al señor rector de la Universidad Nacional del Comahue,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Dalia Rosa Bravo y Luis Marino Pessino.

... entendemos que como integrantes de un Poder del Estado debemos tener una enérgica posición al respecto, debemos acompañar a nuestra sociedad, de la que formamos parte, garantizándole este libre ejercicio de los derechos y libertades. Por eso, a pesar del tiempo transcurrido, entendemos que es necesario este pronunciamiento porque no podemos permitir que se active el miedo como una forma de control social; no podemos permitir que nuestros jóvenes sean el blanco de una campaña de intimidaciones pretendiendo cercenar lo que justamente es el sustento de la democracia, como es la participación. Por eso, señor presidente, así como se dijo en el homenaje al Himno, en el mismo sentido de destroz cadenas, de reivindicar derechos y de afianzar las libertades, en ese mismo sentido nosotros proponemos que este proyecto de Declaración sea aprobado por esta Honorable Cámara. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente, en nombre del Bloque del Partido Justicialista queremos adherir a este proyecto elaborado por los compañeros del Bloque del FREPASO y también hacer un profundo análisis desde nuestra óptica, primero desde nuestra responsabilidad en las bancas que hoy

ocupamos pero también como militantes de la democracia, tal cual nos identificamos. Y esto es sumamente grave porque el hecho en sí de la amenaza, el hecho en sí de la persecución es mucho más grave todavía cuando las víctimas de estas amenazas, las víctimas de estas persecuciones son precisamente nuestros jóvenes, a quienes creo que hoy la democracia y...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... este sistema está tratando de aportar a ello, para que en definitiva ellos terminen de perfeccionarlo, esto es lo más lamentable, es parte de lo que nosotros alguna vez sufrimos y que a través de este sistema que todos tenemos que fortalecer se está apuntando muy bien al intentar incorporar el miedo a nuestros jóvenes. Por otro lado este proyecto, en su artículo 2º, también exige que sepamos quiénes son los autores de esto y que la Justicia se haga cargo también. Desde el Bloque del Partido Justicialista queremos darle el total apoyo político a quien desde el gobierno de la Provincia del Neuquén, el señor ministro de Gobierno, actúe de la manera que tiene que hacerlo y pongan todos los estamentos del Estado provincial a disposición para que nosotros y el pueblo de la Provincia del Neuquén conozca quiénes son los autores de estos lamentables y aberrantes hechos de amenazas, sobre todo para nuestros jóvenes. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, todo lo que sea intimidación, coacción, amenazas, actos de violencia de distintas clases que hemos ya visto en la Argentina de antes,...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... de ahora y seguramente lo que habrá, no es más que la historia triste que siempre se escuda en la sombra de la vergüenza. El año '76 marcó un hito histórico dentro de la historia argentina y nosotros como generación de esa época que sufrimos la violencia, los desencuentros y enfrentamientos, somos un poco testigos de lo que puede llegar a pasar si no ponemos un freno político, por lo menos, que es lo que la sociedad nos pide, ante hechos de esta naturaleza. Si nosotros fortalecemos las instituciones estamos fortaleciendo la democracia, al no permitir estas acciones; al no permitir que estos individuos que se esconden en el anonimato o bajo la capucha y que logran un rédito publicitario en los medios de difusión con o sin justificación, son los elementos que perturban el desarrollo normal de la democracia.

Por eso nuestra bancada no solamente apoya este tipo de resoluciones, sino que también lo amplía en rechazo a las amenazas que distintos diputados de esta Honorable Cámara han estado recibiendo en los últimos tiempos. No se justifican en absoluto las amenazas por disensos políticos, como así tampoco no se justifica involucrar a los jóvenes secundarios, universitarios, en un problema que históricamente nosotros tenemos que tender a superarlos, no revivirlos pero tampoco olvidarlos. De manera que nosotros, como bancada del Movimiento Popular Neuquino, apoyamos absolutamente los términos de la Resolución. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, compañeros diputados, más allá de adherir absolutamente a todo lo expresado, quiero manifestar públicamente una información que nos dio el diputado Gschwind en el día de ayer, que una vez más fue amenazado en su domicilio particular telefónicamente. Queremos adherir no solamente a la hombría del diputado Gschwind sino también queremos adherirnos a la situación familiar que se vive con estos casos. Creo que los seres humanos tenemos que transitar por esta vía de la democracia libremente, porque no hay democracia sin libertad y todas estas amenazas, estas instigaciones a la violencia que estamos viviendo no solamente en la Provincia sino en el país tenemos que hacer un repudio enérgico, violento de las expresiones que a nosotros nos corresponde. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, desde el radicalismo nos sumamos con absoluta convicción a apoyar este proyecto de Declaración convencidos ya por todo lo expuesto -no quiero ser

reiterativo con todo lo que se ha expuesto de parte de mis compañeros de bancada- pero sí también hacerlo extensivo a nuestra República vecina del Paraguay que hace poco ha sufrido este intento de golpe de Estado y que este tipo de amenazas y amedrantamientos comienza primero con personas que trabajan en las instituciones; luego hace a las instituciones y después se transforman en instituciones mismas que quieren tomar el poder por medio de la fuerza. Es algo que toda nuestra América Latina ya lo conoce, así que me parece totalmente justo que desde esta institución realicemos este repudio total a estas amenazas y amedrantamientos que se han estado suscitando en las últimas semanas, como así también hacer un llamado, repitiendo lo que se ha dicho acá, que las instituciones dentro de la educación a nuestra gente, la educación a nuestros chicos, es el camino más simple para que esta difícil democracia que nos toca transitar, a pesar de llevar trece años en ella, resulta ser un camino bastante largo por lo que todos conocemos y ver cuál es la manera de que esté en el convencimiento íntimo de todos de que este es el único camino, la discusión en base al disenso, en la discusión en el plano intelectual y no bajo la fuerza. Nada más, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado en general pasa para su tratamiento en particular.
Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 418.
Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

14

MODIFICACION DEL ARTICULO 4º DE LA LEY 1850

(Expte.O-031/96 - Proyecto 3416)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 4º de la Ley 1850; asignando al Juzgado de Menores de Cutral Có la competencia en materia correccional y leyes especiales que actualmente detenta el Juzgado de Instrucción Penal.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, la iniciativa le corresponde al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén y tiene que ver este proyecto con la reforma que se introdujo el año pasado, a través de la Ley 2153 al Código de Procedimiento en lo Penal y Correccional, al ampliarse la competencia de los Juzgados Correccionales, en juzgamiento de delitos se modificó el mapa con respecto a la Justicia neuquina en el ámbito correccional. Hasta el día de hoy no se ha podido cumplir con una de las aspiraciones máximas que tienen, fundamentalmente, las comunidades del interior donde conviven Juzgados de Instrucción y Correccional atendiendo ambos juzgamientos, en el tiempo se irán solucionando los problemas de Chos Malal y el problema de

Zapala, cuyo Juzgado también ya está creado y falta ponerlo en funcionamiento. En el caso de Cutral Có vivimos esta misma situación con un Juzgado de Instrucción, con muchos expedientes atrasados y que ante la nueva mecánica haría imposible el juzgamiento correccional, lo que significaría, a la postre, tergiversar en los hechos lo que se quiere a través de esta Ley acelerar, que es el juzgamiento correccional; de allí que este proyecto del Tribunal Superior de Justicia apunta transitoriamente a encontrar una solución en la coyuntura, no es la solución ideal. Es una solución en la coyuntura para cumplir con el cometido de la Ley. El Juzgado de Menores de Cutral Có, después de la Capital, es el único en el interior de la Provincia; me tocó el honor de ponerlo en funcionamiento a través de una apelación reiterada y justa de las comunidades de Cutral Có y Plaza Huincul, en estos momentos tienen una tarea bastante liviana en términos comunes, en lo que hace a la parte correccional de menores y tiene bastante tarea en la parte tutelar y familiar; con ese criterio y dejando en claro que se ha charlado con la jueza de ese Juzgado, la doctora Graciela Martínez de Corvalán, que se ha obtenido a requerimiento de la Comisión un informe por escrito del Colegio de Abogados de Cutral Có-Plaza Huincul, prestando conformidad a esta iniciativa, es que entendimos y así lo ha entendido la Comisión que debemos aprobarlos siempre y cuando hagamos un seguimiento conjuntamente con el Poder Judicial para que esta solución coyuntural que tiende a solucionar un problema, darle celeridad al juzgamiento de los delitos que caen en el ámbito correccional, no signifique en el tiempo trastocar la función específica que tiene el Juzgado de Menores de Cutral Có; cuando llegue ese momento procederemos a las correcciones correspondientes. Me parece importante que esto debe quedar en el Diario de Sesiones porque, reitero, no es la reforma ideal ni técnica ni jurídicamente que corresponde, pero me voy a permitir hacer algunos análisis porque hoy en la coyuntura es viable y factible hacer esto.

El Juzgado de Instrucción y Correccional de Cutral Có atraviesa por una situación sumamente delicada, pues en los últimos años se ha incrementado el nivel de causas ingresadas, 1991: ochocientas cincuenta y cuatro causas; 1992: mil ciento cuarenta y siete causas; 1993: mil cuatrocientas cuarenta y seis, 1994: mil quinientas catorce causas y 1995: mil novecientas sesenta y nueve causas, superando ampliamente su capacidad operativa.

Tal aumento, no obstante, como consecuencia de la cogestión operativa existente, no encuentra correlatos en otros indicadores de la gestión judicial; en tal sentido, conviene tener en cuenta que se ha venido dando una disminución de la cantidad o mantenimiento de los procesamientos: 1991, ciento cincuenta y ocho; 1992, ochenta y siete; 1993, cincuenta y cinco; 1994, cincuenta y cuatro y 1995, ciento treinta y siete; y, como lógica consecuencia, también la cantidad de causas elevadas a juicio. Este es el reclamo que nos hace a nosotros la comunidad en el marco de la seguridad, han superado ampliamente la cantidad de hechos delictivos y han disminuido en la misma proporción la cantidad de procesamientos que se da en ese Juzgado.

La reforma procesal, al eliminar el auto de procesamiento para la mayoría de los casos, en particular correccionales, remueve uno de los mayores obstáculos para el progreso y celeridad de los procedimientos; esta circunstancia, junto a la instrucción abreviada prevista en la reforma, permite presumir un rápido impulso para numerosas causas hoy virtualmente detenidas, mucho más a partir de la intervención de una Fiscalía con nuevas funciones y con la actuación de un funcionario adjunto.

Por otro lado, la ampliación de la competencia correccional que surge de los artículos 25 y 319 del Código de Procedimiento Penal y Correccional contribuirá también a una mayor cantidad de juicios correccionales, caudal que no estará en condiciones de manejar el actual Juzgado de Instrucción en lo Correccional.

Lo más probable es, entonces, que estando ambas etapas del procedimiento en cabeza de un mismo juez, se dilate el trámite instructorio y con ello se desvirtúe uno de los objetivos de la reforma: la celeridad, el juzgamiento y eventualmente la sanción.

Desde otra perspectiva, debe reconocerse la conveniencia -cuando ello resulte posible- de separar el órgano investigador del juzgador, como se explica en los fundamentos de la reforma, para preservar la garantía del juez neutral.

La situación de la Secretaría Correccional del Juzgado de Menores de Cutral Có como contraste ofrece condiciones como para soportar, al menos hasta que la cantidad justifique, tomar otras medidas por la sobrecarga de trabajos que pueda aparejar la reforma proyectada.

Destaco al respecto que las estadísticas del último año muestran que ingresaron sólo ciento sesenta y ocho sumarios y que es muy bajo el número de procesamientos dictados, dieciséis; para alguna pregunta técnica esto tiene que ver con la situación de muchas denuncias de conductas de menores infringiendo la ley pero que a la postre no dan lugar para el procesamiento, de ninguna manera ha implicado una negligencia de la jueza actuante en el tratamiento de las causas.

Sin desconocer la cantidad de causas tutelares del Juzgado de Menores, el cambio propuesto permite una utilización más racional de los recursos de la administración de justicia y una más equitativa distribución del trabajo tribunalicio.

La reforma, por esta razón considera quien está informando en nombre de la Comisión, que es conveniente y posible un último análisis que tiene que ver con el tema que en poco tiempo más llegará a esta Legislatura; acerca de la especialidad de la magistratura de menores. En los fundamentos que acompaña al proyecto se alude la conveniencia de mantener la especialidad de la magistratura de menores, expresión que merece algún comentario. En primer lugar, existe en el país un debate intenso y abierto acerca del fuero de menores, iniciado a partir de la necesidad de ajustar las leyes de patronato a las normas de la Convención de los Derechos del Niño. En segundo lugar, en nuestra Provincia se agrega a la vocación reformista el hecho de que el procedimiento penal que se aplica respecto de los menores ha quedado absolutamente desactualizado respecto de los mayores, pues armonizaba con el procedimiento anterior a la vigencia de la Ley 1677 que estableció el juicio oral. En tercer lugar, el paternalismo del actual modelo judicial para los menores, la excesiva judicialización que consagra la ley vigente y los malos resultados obtenidos hasta el presente, están contribuyendo también a crear consensos para reformar el sistema actual. No tan pacífico, señor presidente, es el panorama en orden al modelo de reemplazo, tanto en los aspectos generales como en lo que concierne a su competencia. En tal sentido no faltan opiniones que pretenden asignar la competencia correccional a un órgano distinto de quien ejerce la competencia llamada tutelar. En tal sentido se sugiere la creación de juzgados penales juveniles o cortes juveniles para los menores infractores a la ley penal y asignar la competencia restante en Tribunales de Familia. Sirven para la toma de posición en este tema en el futuro tres documentos importantes de Naciones Unidas. Me refiero a las reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores: reglas de Beijing -1985-; las reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad -1991- y las directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil -directrices de Riad, 1990-. En suma la especialidad actual que sólo rige en la Primera Circunscripción y en Cutral Có no constituye un aspecto que pueda invocarse como obstáculo insalvable para el cambio legislativo propuesto. En realidad puede ser una amable invitación a reflexionar, nosotros los legisladores conjuntamente con la Justicia y la comunidad sobre un tema que exige cambios que no se pueden seguir postergando: el slogan de UNICEF es "Los niños primero"; en Neuquén hoy es al revés. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Sí, gracias señor presidente,...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... para coincidir con lo que expresaba el miembro informante porque, fundamentalmente, con toda la abundancia de información que nos ha dado también plantear que en el Juzgado Penal Correccional muchas de las causas prescribían, producto del cúmulo de tareas y esto deja a la sociedad sin la posibilidad de encontrar un eco favorable a lo que en algún momento planteaba. También recordar, señor presidente, que la ciudad de Cutral Có, esto lo conoce el doctor Massei porque fue también el receptor de muchas solicitudes de trabajadores, realizadas en distintos niveles de la ciudad, intendente, concejales, diputados donde estuvimos luchando por esta Ley que se había

votado en el año '89, '90 cuando se creaba el Juzgado de Menores en el año '82; todavía no se había podido poner en marcha, a partir de un fuerte trabajo, cuando el doctor Massei estuvo junto con el resto de los vocales del Superior Tribunal aceptó y definió los fondos del presupuesto para poner en marcha el Juzgado de Menores. Nosotros junto con los dos jueces -y lo estamos conversando en forma permanente- vamos a estar muy atentos y vigilantes de manera que este buen nivel que maneja hoy el Juzgado de Menores no se trastoque con estas nuevas actividades del Juzgado Penal y Correccional y comiencen a tener los dos problemas. Así que vamos a seguir atentamente el avance y la función que va a cumplir a partir de esta Ley el Juzgado de Menores, de tal manera que sirva definitivamente para lo que en algún momento lo solicitamos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Tal cual se desprende del Despacho de Comisión firmado por unanimidad, y coincidiendo, absolutamente, con lo expresado por el miembro informante, doctor Massei, esta bancada va a adelantar el voto favorable del presente proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

15

GIRO AL ARCHIVO

(Expte.D-119/96 - Proyecto 3475)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Les quiero comunicar que, en acuerdo de presidentes de Bloques se resolvió realizar el homenaje a monseñor De Nevares en la Hora de Homenajes de la reunión ordinaria a celebrarse en el día de mañana a las diez horas. Si no hay objeciones el proyecto de Resolución 3475 se gira al Archivo.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



RESOLUCION 519

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Requerir la presencia de los señores ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Cr. Silvio Ferraccioli; secretario de Estado de la Producción y Turismo, Ing. Francisco Mirco Suste; director provincial de Minería, Lic. Juan Carlos Danieli; y presidente de la Corporación Minera del Neuquén (CORMINE), geólogo Miguel Bruna, a fin de informar ante las Comisiones Especial Legislativa de Reforma del Estado, y de Energía e Hidrocarburos, sobre la liberación de áreas de reservas mineras de la Provincia del Neuquén, así como exponer en detalle el Plan Minero provincial.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de mayo de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatare
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Su más enérgico repudio a todos los hechos de intimidación denunciados por distintos sectores de la comunidad de Neuquén y la región, que tratan de impedir el libre ejercicio de las libertades individuales y que denotan la presencia de un aparato represivo actuando en la impunidad.

Artículo 2° Que esta Honorable Legislatura Provincial realizará todas las acciones y compromete todos los esfuerzos para garantizar los derechos cívicos y sociales de la comunidad, exhortando al Poder Ejecutivo provincial para que a través de todos sus organismos se ponga fin a las amenazas y se someta a la Justicia a los responsables y ejecutores.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo, y dése amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de mayo de mil novecientos noventa y seis.- -----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Dr. Ricardo Corradi
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio